



# DIARIO DE SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

III LEGISLATURA

Año 1991 Serie P

Núm. 2

PRESIDENCIA DE LA EXCELENTISIMA SEÑORA

DOÑA LAURA GONZALEZ ALVAREZ

Sesión Plenaria número 2

Primera reunión

celebrada el lunes, día 8 de julio de 1991

## ORDEN DEL DIA

-Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía para Asturias de don Adolfo Barthe Aza. (3/080/0001/00078)

-Elección de Presidente del Principado de Asturias. (3/100/0001/00088)

**SUMARIO**

Pág.

Comienza la sesión a las doce horas y quince minutos.

Se entra en el orden del día.

**JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION Y AL ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ASTURIAS DE DON ADOLFO BARTHE AZA**

Se procede a la prestación de promesa de acatamiento a la Constitución y del Estatuto de Autonomía de don Adolfo Barthe Aza.....2

**ELECCION DEL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

La Presidencia informa del procedimiento a seguir en el desarrollo de la sesión y, a continuación, propone como único candidato a la Presidencia del Principado de Asturias a don Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio, concediéndole la palabra para la exposición de su programa de Gobierno.....3

Intervención del candidato a la Presidencia del Principado de Asturias, don Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio, para exponer su programa de Gobierno.....3

Se suspende la sesión a las quince horas y cinco minutos.

-----

(Comienza la sesión a las doce horas y quince minutos.)

**JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION Y AL ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ASTURIAS DE DON ADOLFO BARTHE AZA**

La señora **PRESIDENTA**: Comienza la sesión.

Señoras y señores Diputados, buenos días.

En primer lugar, vamos a proceder al acto de prestación del juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Asturias de un señor Diputado que no estuvo presente en la sesión constitutiva, don Adolfo Barthe Aza, y ruego que, como hicimos el primer día, nos pongamos todos de pie para leerlo.

Don Adolfo Barthe Aza: ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Asturias y cumplir fielmente vuestras obligaciones como Diputado de la Junta General del Principado de Asturias?

El señor **BARTHE AZA**: Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

El señor Barthe Aza ha adquirido la plena condición de Diputado. Bienvenido a la Cámara.

Podemos sentarnos.

**ELECCION DEL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

La señora **PRESIDENTA**: Como saben muy bien, el único asunto que figura en el orden del día de la presente sesión convocada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 de la Ley del Principado 6/1984 del Presidente y del Consejo de Gobierno y 177 del Reglamento de la Cámara, es la elección del Presidente del Principado. La sesión se inicia con la lectura por uno de los Secretarios del candidato propuesto, pasando a continuación a la exposición de las líneas generales del programa del

Gobierno que pretende formar. Finalizada la exposición del candidato, se suspenderá la sesión, reanudándose con la intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para, concluido el debate, y tras la suspensión que se determine, proceder a la votación. Y saben también que resultará elegido Presidente y aprobado su programa de gobierno el candidato que obtenga la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara.

Yo le ruego al señor Secretario que proceda a la lectura de la resolución de la Presidencia por la que se proclama candidato a la Presidencia del Principado, pues es sólo un candidato el que se presentó en el tiempo previsto.

El señor **SECRETARIO SEGUNDO (Sánchez Díaz)**: Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 8 de julio de 1991 por la que se proclama a don Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio candidato a la Presidencia del Principado.

El artículo 177 del Reglamento de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Principado 6/84, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, establece que dentro de los diez días siguientes al término de la sesión constitutiva de la Junta General del Principado la Presidencia del parlamento convocará al Pleno para la elección del Presidente del Principado. Dispone asimismo que el Presidente de la Junta General proclamará candidato a aquellos que, con una antelación de veinticuatro horas a la celebración de la sesión, hubieran sido propuestos como tales ante la Mesa por al menos cinco miembros de la Junta General.

Convocada por esta Presidencia, conforme a lo establecido en los meritados preceptos, sesión del Pleno de la Cámara para la elección del Presidente del Principado, se ha presentado dentro del plazo reglamentario por los señores Diputados don Celestino Suárez González, don Manuel Fernández de la Cera, don Bernardo Fernández Pérez, don Emilio Ballesteros Castro, don Juan Ramón Zapico García y don Carlos Rojo Pérez, propuesta de candidatura de don Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio a la Presidencia del Principado.

Esta propuesta de candidatura, que cumple los requisitos reglamenta-

riamente exigidos, fue calificada y admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha. En su consecuencia, cumplidas las disposiciones legales y reglamentarias, esta Presidencia, al amparo de lo previsto en el artículo 177/2 del Reglamento de la Cámara, resuelve:

Proclamar candidato a la Presidencia del Principado al Diputado de la Junta General don Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio.

Palacio de la Junta General, 8 de julio de 1991. La Presidenta de la Cámara, Laura González Alvarez.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Secretario.

Para la exposición de las líneas generales del programa del Gobierno que pretende formar, don Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio tiene la palabra.

El señor **RODRIGUEZ-VIGIL RUBIO**: Señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados:

Tras las elecciones del pasado día 26 de mayo, el Grupo Parlamentario Socialista, al que pertenezco, ha decidido encargarme la responsabilidad, grave responsabilidad que asumo, de defender mi candidatura a la Presidencia del Principado y de su Consejo de Gobierno.

Soy el tercer Diputado socialista al que sucesivamente, y en la no muy larga vida de esta Institución, se encarga la tarea de defender un proyecto de gobierno, y esta circunstancia me obliga con el hacer pasado, con las líneas maestras seguidas por mis predecesores Rafael Fernández Alvarez y don Pedro de Silva Cienfuegos-Jovellanos.

Porque cuando se pertenece, como es mi caso y el de ellos, a un mismo proyecto político no puede defenderse un programa completamente nuevo cada vez; existe, pues, una lógica hilazón entre el programa que les expondré y los que se aprobaron por esta Cámara en anteriores sesiones de elección de Presidente.

Pero no hay hombre desprovisto en absoluto de originalidad, no hay hombre que crea ni pueda creer exactamente lo mismo que sus antecesores, y en este sentido el tiempo y las nuevas circunstancias que impone exigen, además de continuar las políticas ya diseñadas

para más allá de una Legislatura, nuevas actuaciones, nuevos proyectos, nuevos criterios, en muchos casos consecuencia del hacer ya culminado, y en otros, fruto de la experiencia de lo vivido a lo largo de estos últimos años y del reto de los futuros.

Señorías: un programa de gobierno no es simplemente, o no debe ser solamente, un catálogo de proyectos. Es esencial a su propio contenido el talante y la personalidad de quien lo presenta y se compromete a realizarlo y también de quienes lo apoyan. El mío es expresión básica de un proyecto político, el del Partido Socialista Obrero Español, y se articula en torno al último programa electoral de mi partido, que ha obtenido un amplio apoyo popular que resultaría, no obstante, insuficiente para articular un proyecto con la estabilidad precisa para afrontar los retos del futuro, si no fuera por las coincidencias programáticas que, en ejercicio ejemplar de responsabilidad, se ha buscado con otra fuerza progresista de la Cámara, esto es, con Izquierda Unida.

Un programa de gobierno tiene su espíritu, que no estará, obviamente, expuesto en cada apartado, pero que inspira todos sus contenidos. El espíritu de mi programa, no por aparentemente sencillo es menos difícil de alcanzar, quiere ser un modesto aporte al necesario proceso de institucionalización de la democracia en nuestro país. Durante años, todos los que nos dedicamos al hacer político hemos hablado de la consolidación democrática como el logro principal de los pasados tiempos. Yo creo que el gran reto del futuro es el de conseguir la interiorización de las reglas democráticas por las gentes de nuestro pueblo, que sean aceptadas como legítimas y razonables, y aplicadas con un mínimo de comercio externa. No será esto algo que se consiga por el mero pasar del tiempo, señorías: con el tiempo nos hacemos mayores, pero es dudoso que su sólo paso nos haga mejores. Será preciso, pues, hacer un gran esfuerzo para favorecer esta interiorización democrática para hacer de la política un ámbito en que el tópico, la retórica o la vanidad sean minorados en beneficio de la discusión clara, la duda metódica expuesta en público con honradez y sinceridad.

En efecto, yo creo que rara es la

ocasión en que en las cosas públicas existe una verdad absoluta y se impone implacablemente seguir un solo camino, por contundentemente que se afirme tal verdad y tal camino. Creo que es esencial a la democracia moderna que los políticos podamos decir con la cabeza alta, sin necesidad de perder por ello la legitimidad, que a veces, y quizá con frecuencia, no tenemos soluciones apriorísticas cerradas para resolver los grandes problemas de la sociedad. Yo les aseguro que pondré de mi parte cuanto sea preciso para conseguir un ámbito regional de discusión política transparente y veraz, evitando en lo posible caer en lo agrio y a ello me ayudará la consideración que tengo de que a la altura de los años 90, la sinceridad se configura como un valor político trascendental en función del cual he procurado, y no sé si conseguido -y Sus Señorías serán los jueces- evitar la utilización de eufemismos. Porque es precisamente el descarnado ejercicio de exposición que pretendo hacer la mayor garantía del talante dialogante con que, desde mi perspectiva, encaro el próximo futuro de Asturias, consciente de que sólo la puesta en común de los hechos, por cruda que sea su realidad, permitirá hacer posible la conjunción de voluntades políticas en los casos en que tal conjunción venga impuesta por la gravedad de los problemas a resolver. Y a tal efecto, quiero dejar constancia de que, carente por completo del sentido del rencor, cualquier actuación o posición franca y sincera, por ofensiva que en apariencia pueda parecer, nunca será para mí obstáculo para intentar entendimientos; antes bien: será acicate para la búsqueda del acercamiento de posiciones.

Quien presenta un programa de gobierno que pretende extender su vigencia a lo largo de cuatro años, precisamente a través del ejercicio del poder político regional, necesariamente tiene que pararse a considerar cuales son la naturaleza y la dimensión, los límites de tal poder, porque de ellos depende la percepción de su capacidad de acción y de su ámbito de responsabilidad, y no creo equivocarme al afirmar que, pese a las especiales circunstancias sociológicas de nuestra región, en la que el peso relativo de todo

lo directa o indirectamente ligado a los aparatos administrativos es mayor que en el resto de España y menor, por tanto, la influencia de lo no administrativo, el poder político creo que está, por fortuna, limitado; limitado, por evidentes razones legales, a un territorio y a un determinado catálogo de materias, y también, por las mismas razones, por la propia existencia de esta Cámara, por el régimen de control parlamentario que es contrapeso esencial a través del cual las distintas fuerzas políticas aquí presentes adquieren partes significativas de poder y, por tanto, de responsabilidad. Ello significa que, aun dentro del específico campo del poder político regional, no existe un sólo protagonista detentador del mismo sino un conjunto de fuerzas que, en mayor o menor grado, comparten poder y responsabilidad, aunque ésta sea siempre mayor en quien gobierna. Pero además, dentro del ámbito territorial de Asturias, el poder regional tiene que convivir y compartirse con otros poderes territoriales autónomos, los de los ayuntamientos, poder limitado, en fin, por la evidente existencia de otros poderes sociales de notable importancia, como son la iglesia, los sindicatos, las entidades representativas del mundo de los negocios, los medios de comunicación, los entes de carácter profesional, los centros de expresión intelectual. Todos son poderes con objetivos propios, y en su expresión natural, legítimos, que es preciso, sin embargo, articular a través de un debate continuo en el que puedan encajar y armonizarse los intereses generales con los particulares.

Señorías: por mucho que se hable de prepotencia del poder político el hecho evidente es que aquí, en Asturias, ningún Gobierno controla ni controlara nunca iglesia, negocios, sindicatos, medios de comunicación, profesiones ni intelectuales, y sin embargo está en la propia naturaleza del Gobierno la obligación de hacer lo preciso para armonizar todos los intereses presentes en torno a unas básicas ideas asumibles por la mayoría, y paralelamente a tal obligación, la responsabilidad de lograr tales metas o de fracasar, y por ello la más específica tarea de un poder limitado, como es el de quien encabece el Gobierno regional, estriba en la consecución de acuerdos que permitan acer-

carse lo más posible a la idea de lo que la mayoría considere bien común sin desnaturalizar las ofertas programáticas electorales ofertadas a la población, de forma tal que, sin eufemismo alguno, la práctica de diálogo y la búsqueda de síntesis se convierte en instrumento esencial de la acción de Gobierno, y a esta tarea, que es, como ninguna de Sus Señorías ignora, muy difícil, encaminaré mis principales esfuerzos, consciente de que el fracaso en conseguir unos acuerdos no debe de ser sino el lubricante para intentar otros. Y si esta es mi actitud general comprenderán Sus Señorías que considere el acercamiento parlamentario con quien más cerca está programáticamente de mi Grupo como hecho de extraordinaria importancia, porque si limitado es por su propia naturaleza el poder del Gobierno regional y su responsabilidad amplia, aún más lo serían en un marco de inestabilidad parlamentaria en el que fuera difícil concretar amplias perspectivas temporales para diseñar y realizar programas de larga maduración y hubiera por contra que trabajar simplemente en la dura y poca fructífera tarea de sacar cotidianamente la labor del día sabiendo que el horizonte del trabajo apenas si tiene otra dimensión posible que la del amanecer siguiente, con la consiguiente también inestabilidad de la Administración y reducción de su eficacia y ejecutividad. Esto, aunque pueda ser legítimamente deseado por algunos, sería malo para la mayoría de los asturianos, y creo que puede explicarse sobradamente por qué, y permítanme hacer al respecto una pequeña reflexión.

Nos ha tocado vivir una época de profundas transformaciones sociales. Los acontecimientos se producen con tanta rapidez y de forma tan difícil de percibir, que sólo cuando el tiempo permita sedimentar los ejercicios espontáneos de respuesta a cada nuevo hecho podremos comprobar la magnitud de los cambios, pero, para entonces, ya se habrán solidificado.

Todos los países europeos se preparan intensamente para el momento en que se dé el pistoletazo de supresión de las barreras aduaneras, normativas, organizativas de todo tipo que configuran hoy los mercados nacionales.

Cara a ese momento, también,

todas y cada una de las regiones que componen el conjunto de los pueblos de la Europa comunitaria se aprestan a sacar ventaja de sus posiciones relativas o de sus posiciones de desventaja.

Nosotros ya no somos una provincia de un país cerrado, sino una región que tiene que competir con otras en una carrera contra reloj, en un marco internacional de extraordinaria agresividad. Y no es un tópico decir que nuestra posición en ese nuevo ámbito que surge día a día de manera implacable es difícil; incluso, muy difícil.

Por ello, partiendo del criterio que profeso de que el interés principal de toda fuerza política progresista es hoy el de conseguir hacer realidad el derecho al trabajo para sus conciudadanos como elemento principal que anula el contrato social de nuestro tiempo, y que conseguir plasmar ese derecho al trabajo, ese conseguir empleo para nuestros conciudadanos y empleo de calidad, si es posible, no es tarea fácil, porque competimos con otras regiones de España, de Francia, de Italia, de Alemania, por el empleo y por el mantenimiento del que hay y del nuevo. Y, por ello, sólo se podrá vencer esa competencia a través de un intenso esfuerzo de atracción de inversiones que debe producirse a través de múltiples vías: vías interiores, exteriores, privadas o institucionales.

En todo caso, señorías, éste es un proceso disputado, muy disputado, en el que todas las regiones tratan de traer hacia sí la mayor cantidad posible de recursos en una carrera compleja que difícilmente podrán modular como hasta ahora los estados nacionales. Y en este nuevo marco de relación hay muchos factores que resultan atractivos para la inversión y para la consiguiente generación de empleo. Pero hay uno que tiene carácter de "conditio sine qua non": la estabilidad social, la paz social.

Pero sólo si hay estabilidad política es posible realizar un esfuerzo continuado en pro de la estabilidad social. Porque, paradójicamente, hoy se ha convertido, en la sociedad que se configura, en el factor de cambio y transformación social más poderoso y determinante tal estabilidad social.

Señorías, sin paz social se pueden ganar batallas y perder guerras. Se

pueden arrancar algunas inversiones - las dirigidas institucionalmente-, y perder todas las que tienen que venir por su propia voluntad, que siempre serán, en su sentido cadencial y continuado, las más importantes para la generación de empleo.

Por eso, señorías, victorias posibles pueden convertirse en derrotas implacables si la inestabilidad se convierte en un hecho normal regional, perceptible desde fuera de nuestro pequeño territorio.

El acuerdo de la FSA-PSOE con Izquierda Unida permite trabajar en el largo y complejo horizonte de la lucha por el empleo, por la atracción de inversión. Es un pacto en interés social de la mayoría de la población modesta de Asturias, de la población que sabe que la difícilísima lucha por el trabajo es el motor de toda acción de gobierno progresista y que sabe también que, en torno a la estabilidad, pueden crecer en todos los demás ámbitos de la acción de gobierno muchas otras posiciones de progreso.

Por ello, aquí no hay un pacto cerrado a nadie. Está abierto al trabajo común de todos los grupos, en su letra y en su espíritu está contenido el deseo de afrontar, con ánimo de superación, los graves, algunos gravísimos, problemas de Asturias, cuya solución a todos beneficiaría.

Aquí, señorías, no hay chalaneo, nada que no sea claramente ejercicio de responsabilidad hacia el futuro de la mayoría de los asturianos. Nada que no sea lo más noble de la política: aunar esfuerzos sin sectarismo, sin caer en lo que es el más peligroso riesgo de la política: sucesión de actos independientes y autónomos de sus consecuencias.

Por ello, yo ratifico la voluntad de mi Grupo de cumplir lo pactado, porque con ello cumplimos con nuestro deber, y creo obligado agradecer el apoyo que se nos presta, porque estoy convencido de que va a ser beneficioso para nuestra sociedad. Nadie pierde su autonomía ni su identidad política. Los elementos que anudan el acuerdo en nada afectan a tales cuestiones. Hemos pactado sobre temas comunes a todos los asturianos, y, por ello, estos acuerdos están abiertos -como decía- a la esperanza y al trabajo común con los otros Grupos de la Cámara. Será responsabilidad suya

que acepten integrarse en este trabajo ilusionante o no.

Señorías, voy a limitar mi intervención a exponer las líneas generales del proyecto que pretendo desarrollar en la presente Legislatura, analizar nuestra condición interna y externa y a tomar posición clara sobre alguno de los problemas especialmente relevantes para el futuro de Asturias.

El programa electoral de mi partido, al igual que el de los demás partidos, y los acuerdos a los que hemos llegado sobre aspectos programáticos son conocidos. Han sido ampliamente difundidos en la campaña electoral y en la prensa y sería absurdo e impertinente de mi parte causar a sus señorías la molestia de reiterar su contenido pormenorizadamente.

Porque, aunque sea obvio, conviene ponerlo de manifiesto: el Gobierno que pueda formar, si obtengo la confianza de la Cámara, respetará y aplicará estrictamente el contenido de ese programa y de los acuerdos anulados.

En definitiva, éste es el compromiso que hemos contraído con los electores y, en este caso, entre los electores y el candidato a la Presidencia del Principado y de su Consejo de Gobierno.

Señoras y señores Diputados:

Los cuatro años de la presente Legislatura serán años críticos para nuestra región. No sería ni realista ni sincero ocultar a los asturianos que el Principado ha de afrontar en un inmediato futuro graves problemas, muy graves problemas. Yo lo sintetizaría en tres grandes bloques:

1. Proseguir la recuperación económica, evitando la vuelta al pasado.

2. Afrontar la integración de nuestra región en el marco del mercado interior comunitario en condiciones de igualdad y competitividad con las demás regiones europeas.

3. Afrontar el desarrollo autonómico y la reforma del modelo de financiación de nuestra Comunidad Autónoma.

Se trata de tres graves cuestiones en las que abundan las espinas y las incertidumbres. Sería temerario ocultar a los asturianos que conforman un panorama en el que hay espacios evidentes de claroscuro, como igualmente lo sería no completar el diagnóstico del próximo futuro de Asturias con una valoración ponderada del estado de

nuestra región tras casi una década de profundo esfuerzo de los gobiernos regionales socialistas. Esfuerzo al que se han sumado, acaso, salvo excepciones, en menor número de ocasiones de las que hubiera sido de desear, el resto de las fuerzas políticas asturianas.

Asturias ha entrado en los últimos años en un evidente proceso de recuperación económica, y tras años sombríos el gran esfuerzo colectivo realizado hasta ahora podría dar frutos estables y progresivos. Pero sería un gran error no ser conscientes de que sobre el futuro de nuestra región y sobre algunos de sus sectores tradicionales, precisamente sobre los que se basó la prosperidad de los asturianos en el pasado, pesan muy graves y serias incertidumbres. Los problemas de futuro de nuestra industria minera pueden tener enorme repercusión directa en las comarcas de la zona central de Asturias, pero no sólo allí. Si se ha consolidado una región cada vez más integrada, esta circunstancia también tiene nuevas consecuencias porque los problemas ya no pueden reducirse a ámbitos acotados. Gravitan para lo bueno, el crecimiento económico, y para lo malo, la recesión, la crisis, la pérdida de la paz social y, por tanto, de la estabilidad, que es base del desarrollo, sobre el resto de la región.

Por ello, los problemas de nuestra minería son cuestión que es necesario afrontar con un criterio de profunda solidaridad regional. Ningún asturiano puede pensar que es algo que pasa lejos de su entorno este problema.

La siderurgia integral española, y singularmente su principal empresa asentada en nuestra región, ENSIDESA, que fue capaz de reestructurarse en la década de los 80 gracias a cuantiosísimas inversiones públicas, tiene, gústenos o no, que afrontar en los 90 el riesgo de una segunda reestructuración al enfrentarse al mercado único con unos costes de explotación todavía elevados respecto de los europeos, con cargas financieras brutas superiores a la media de la comunidad, y con una estructura que, por la dispersión de instalaciones y otras disfunciones internas, se revela inadecuada.

El campo asturiano, excesivamente especializado en producciones excedentarias en el ámbito comunitario, y con

unas condiciones físicas de las explotaciones y de distribución de la propiedad también inadecuadas, también ha de superar en los próximos años serios problemas.

Señorías, nunca me he hecho ilusión alguna sobre que estos hechos preocupantes que oscurecen la visión del futuro regional tuvieran solución fácil. Siempre he sido consciente de que en un grado u otro podría ser factores determinantes de gravísimos problemas regionales. Pero esta visión realista y seriamente preocupada, que creo que es compartida por la inmensa mayoría de los asturianos, ni me lleva ni me llevará a posiciones de catastrofismo ni, mucho menos, de escepticismo a la hora de afrontar el futuro.

La consideración de que Asturias es quizá hoy un caso único de las regiones europeas por la concentración espacial y temporal de los problemas de sus sectores industriales y agrarios, por la intensidad de la presencia de los sectores básicos, sujetos a serias necesidades de reconversión, no es algo de lo que no sea perfectamente consciente, y también de que cualquier solución que no evalúe el enorme impacto que ha tenido y puede tener esta realidad sobre el empleo regional, sería fatal para el desarrollo futuro de la región.

Pero, pese a ello, no creo en el catastrofismo como opción porque tiene un neto carácter negativo, innibidor de la lucha operativa. La delectación en la descripción del mal si no impide, sí dificulta extraordinariamente afrontar y resolver los problemas. Porque lo que exige la situación es utilizar todo el arsenal de medios para buscar y encontrar alternativas efectivas y viables.

El catastrofismo puede fomentar, eso sí, la rabia y la frustración de la población, pero esos sentimientos, por justos que sean, por humanos que sean, no son operativos más que para aquello que hoy apenas si puede considerarse como instrumento útil para ganar la batalla del futuro. El catastrofismo, en la medida en que genera frustración, es incentivador de inestabilidad social, y ésta, de huida de oportunidades. El catastrofismo, Señorías, es motivador de encastillamiento de posiciones y dificulta las únicas soluciones posibles, que son, en nuestra sociedad, y en las especiales circunstancias y régimen de

distribución del poder en el Estado autonómico que hemos construido, las resultantes de la negociación y de la búsqueda de alternativas.

Y tampoco puedo compartir el escepticismo burlón, tan frecuente y tan propio de los asturianos. El dicho del gran humorista regional: "Ta to mal, pero ta todo lleno", que puede sintetizar esta posición, tampoco lleva a más resultado que la obtención de una benévola y cómplice sonrisa.

Yo apuesto por la lucha positiva, por la incesante búsqueda de alternativas a la actual situación, conociendo bien el terreno minado sobre el que se establece la batalla y los riesgos que tiene cada uno de los movimientos de las distintas fuerzas en presencia. Y apuesto por esa forma de enfrentar los problemas porque sé que, a lo largo de la historia, la situaciones se resuelven siempre en sentido favorable si es fuerte la voluntad de los hombres de salir adelante y saben utilizar tal voluntad, con la inteligencia suficiente, en la dirección posible, que no puede ser otra que la de exigir solidaridad, habiéndola dado previamente. Y creo que ese es nuestro caso.

En todo caso, creo que no estamos desprovistos, ni de armas ni de argumentos para enfrentar y ganar el futuro, la estabilidad y el progreso.

Nuestra situación es única y singular en España y difícilmente habrá otra tan compleja en el ámbito de la Comunidad Europea; por ello es posible pedir y negociar una salida que valore esta especificidad, pero, en todo caso, renunciando a cualquier argumento que pueda ser contraargumentado en términos de insolidaridad o de no valoración de las dificultades de los demás. Creo que podemos no ganar todas las batallas, pero sí las más importantes, las que afectan al empleo.

Por ello creo que las condiciones en que Asturias ha de afrontar estos retos centrales y otros no menores, aunque afecten a menos personas y sean de efectos más livianos, dan motivo para mantener una preocupada pero sólida esperanza.

Hemos afrontado tiempos aún más duros, o, al menos, tan duros como los que vienen, los finales años 70, y los durísimos años 80, han sido muy duros. Esta sociedad ha ganado batallas muy

serias, y puede volver a ganarlas, si quiere y actúa con inteligencia, audacia y prudencia en las dosis adecuadas, porque la nuestra es una región que en nada se parece a la que los socialistas tuvimos que gobernar hace nueve años: lastres históricos que pesaban, no sólo sobre las condiciones objetivas de desarrollo económico de Asturias, también sobre las conciencias de los asturianos, como la marginación y el aislamiento físico han entrado en vías de solución. La nuestra es una región más y mejor comunicada con el resto de Europa, con el resto de España.

Es innecesario recordar ahora barreras físicas por carretera que han desaparecido, como El Pajares, que han caído en el lustro pasado u otras, como las comunicaciones hacia el este, que tienen ya una perspectiva real, ya iniciada, de solución.

El Plan Regional de Carreteras ha transformado profundamente la accesibilidad interna y la integración de los núcleos de población asturianos, pero yo no quiero ser autocomplaciente, señorías, ni ignorar lo que aún falta por hacer. Es mucho.

Pero quiero también recordar aquí que nuestras infraestructuras son insuficientes, precisamente porque los escenarios en los que nuestra región se mueve han evolucionado vertiginosamente en los pasados años, y constituyen desafíos que es preciso afrontar y superar en los próximos.

Y también, pese a los evidentes logros, quiero recordar que la nuestra es una región periférica en el ámbito comunitario.

En el año 83 todavía la Comunidad Económica Europea integraba a Asturias en el último de los cinco grupos de regiones en que clasificaba las europeas según su índice de perifericidad.

Asturias tenía un índice inferior a sesenta sobre la media de cien comunitaria y, aunque hoy, sin duda, el índice habrá mejorado, en el horizonte del mercado interior comunitario todavía no nos podemos sentir razonablemente satisfechos. El próximo indicador de dotación de infraestructuras del tercer informe periódico comunitario sobre el estado de las regiones europeas me lo pone de relieve: Asturias disponía de un índice 79 sobre 100, y aunque sólo Castilla-León, País Vasco, Madrid,

Aragón y Cataluña la superaba en España, eso no es un consuelo, porque nuestro horizonte es la homologación con Europa.

No se puede negar que el cambio que en nuestra región ha experimentado en la red de servicios públicos y sociales ha sido muy importante.

En nada se parece hoy nuestra red sanitaria, tanto la de asistencia primaria como la hospitalaria, a la de Asturias del comienzo de los años 80; ni las redes de atención a ancianos, a la infancia, a los jóvenes, a las mujeres en situación de desamparo, o a los sectores más desprotegidos y débiles de Asturias que disponen hoy de una renta mínima de inserción garantizada.

La realidad del esfuerzo en construcción de viviendas sociales es inobjetable; como lo es la calidad de la red asturiana de bibliotecas, de casas de cultura, de museos, de instalaciones deportivas, o los esfuerzos de recuperación de nuestro patrimonio histórico artístico; la recuperación medioambiental de Asturias, la lucha contra la contaminación y la conservación de nuestros espacios es, asimismo, una realidad no discutible, y por primera vez se ha ordenado y planificado el territorio mediante directrices regionales, se ha acometido el saneamiento de las cuencas fluviales de la zona central y la corrección mediante planes sectoriales o territoriales de la contaminación atmosférica.

Asturias dispone de una red de tratamiento de residuos sólidos urbanos e industriales altamente satisfactoria, ejemplar -diría yo-. Se han puesto las bases, asimismo, para la creación de una red de espacios protegidos, mediante un modelo de gestión que garantiza el desarrollo económico de las comunidades en ellos asentada y la participación en la gestión. Pero nada de todo esto, señorías, puede dejarnos satisfechos, precisamente porque sé que la nuestra es una de las regiones comunitarias con mayor intensidad de problemas regionales, que ocupábamos el puesto veintitrés en intensidad de problemas entre ciento sesenta regiones comunitarias en 1985, y que, aunque hoy nuestra posición relativa hubiese mejorado, aún hay razones para sentirse insatisfechos. Aunque el avance que Asturias ha experimentado en reequilibrio territo-

rial, en la difusión, en definitiva, de la igualdad entre los ciudadanos de Asturias, sea cual sea el territorio en que viven, es también una realidad, porque se han orientado, en el pasado y lo seguiremos haciendo en el futuro, todas las políticas -de comunicaciones, de equipamientos de todo tipo, de infraestructuras técnicas, electrificación, telefonía, televisión, localización de empresas, de promoción en materia turística, ayuda a cooperativas y apoyo a agricultores- porque, repito, todas esas políticas han tenido un norte claro: el principio de solidaridad intrarregional y de igualdad; por ello, el equilibrio territorial de Asturias es hoy notablemente mejor que hace diez años.

La renta per cápita en Asturias en el año 82 era de cuatrocientas seis mil quinientas veintiocho pesetas corrientes; seiscientos sesenta y dos, doscientas treinta y uno en pesetas constantes en 1988.

En el 88, la renta per cápita se había incrementado en términos reales en un 11'72 por ciento, y era de setecientas treinta y nueve mil ochocientas veinte pesetas. Este incremento medio del 11'72 por ciento, y creo que es relevante, ha sido superado en su tasa de crecimiento en las comarcas Eo-Navia o Narcea.

Pero la magnitud del reequilibrio se comprueba mucho mejor analizando el grado de concentración de la renta familiar disponible respecto a la población de cada concejo a través del índice GINI. Este indicador, que adquiere valor cero en caso de equidistribución, en el caso de máxima igualdad, y el valor uno, en el caso de máxima desigualdad, era en 1982 de 0'1515, mientras que había descendido, expresando la corriente de equidistribución, en el 88 a 0'1202.

Esto quiere decir, simplemente, que se están amortiguando las diferencias de rentas entre los municipios más pobres y los más ricos y que, si el concejo de mayor renta per cápita en el 82 superaba al de menor renta en 2'4 puntos, en 1988, sólo lo hacía en 1'7; o, dicho en otros términos, que si en el 82 el 63'4 por ciento de la población superaba a la media regional de renta familiar disponible per cápita, en 1988 superaba la media el 73'7 por ciento. O si quieren expresarlo inversamente:

que si un 36 por ciento de la población de Asturias no superaba la media regional per cápita en el 82, esa cifra era seis años después diez puntos inferior. Reitero, sin embargo, que pese a todos los avances la situación de Asturias no nos puede dejar satisfechos, pero tampoco justifica el desánimo ni las elucubraciones sobre la catástrofe.

Es cierto y evidente que está abierto e iniciado un proceso de regeneración económica en Asturias.

Es cierto que se ha logrado invertir la tendencia negativa, el declive de la región y que todos los indicadores estadísticos así lo revelan.

Según las encuestas de población activa del INE, entre el último trimestre del 82 y el último trimestre de 1990, la población activa se había incrementado en diecisiete mil trescientas personas, y el paro en cantidades similares, diecisiete mil seiscientas. Eso revela que habíamos mantenido el mismo nivel de ocupación entre ambas fechas; revela también que este mantenimiento del nivel de ocupación se produjo en años en que en nuestra región se sucedieron las reconversiones del naval y de ENSIDESA y la recesión continua del empleo en la agricultura. Pero revela también que nuestro mercado laboral no pudo absorber las nuevas incorporaciones al mundo del trabajo; revela también que el crecimiento del empleo se ha acumulado precisamente en los últimos años entre 1987 y 1990, y también que aunque el paro ha ido disminuyendo lentamente, el balance de los últimos nueve años no es positivo, que todavía está en tasas elevadas, lo que nos hace afirmar que el empleo constituirá la principal prioridad de nuestro gobierno, porque nuestra tasa de desempleo es aún muy elevada y pudiera verse agravada en el futuro porque, aunque descendía en los años 87-89, nuestro índice dobla aún sobre la media de las regiones comunitarias.

Nuestro producto interior bruto ha crecido en los dos últimos años al mismo ritmo que la media nacional. Hemos alcanzado antes de lo previsto los objetivos que esta Junta General se había propuesto cuando debatió el Programa de Desarrollo Regional, y hemos logrado con ello romper lo que parecía un declive inexorable en nues-

tra región.

Conviene advertir, además, que nuestro producto interior bruto está creciendo ya no sólo al mismo ritmo de la media nacional, sino a ritmo superior de la media comunitaria.

Según los estudios comunitarios nuestro producto interior bruto por habitante también supera a la media española, tanto en el período 81-85, como en el 86-88. Pero ello no obsta a que, es un dato relevante, entre las ciento sesenta regiones de la Comunidad, tenga Asturias un índice 78 sobre 100 en el año 88.

La evolución del producto interior bruto asturiano creció entre 1983 y 1987 a una tasa media anual de 1'8, mientras que en España era el 3'3. En el trienio 88-90, nuestro crecimiento anual fue del 4'1, mientras que la media nacional era del 4'8, según el FIES. Y según la misma fuente, en el bienio 89-90, este retraso de Asturias en relación con el resto de España en estos periodos había desaparecido igualándonos a la media nacional. En estos dos últimos años nuestro crecimiento fue superior al de Comunidades Autónomas como Galicia, Comunidad Valenciana, País Vasco, La Rioja, Extremadura, Castilla-León, Baleares, Canarias y Cantabria, pero, según la misma fuente, nuestro producto interior bruto por habitante en 1990 estaba aún por debajo de la media nacional, aunque otras muchas regiones estuvieran por debajo del producto de Asturias. Esta es, pues, nuestra situación, un conjunto de clarooscuros, de situaciones críticas, maduras para permitir avanzar, pero también con riesgos de retroceder.

Por ello, no aclarar al pueblo asturiano y ante ustedes que veo la situación de Asturias mejorada, pero no satisfactoria, sería contradictorio con mi visión de lo que debe ser el método de trabajo político.

Es erróneo no reconocer que la nuestra es una región en crecimiento, pero también que sobre su futuro se ciernen graves incertidumbres, y que podría analizarse nuestro crecimiento en los dos últimos años poniendo de relieve los puntos débiles de esa tendencia, advirtiéndolo, en suma, que alcanzamos la media nacional cuando se enfría la economía de España, que mantenemos un nivel francamente comparable con el resto del país en la construcción y en

los servicios, cuando en este último sector, el turismo clásico, ha tenido una caída importante y que la evolución favorable en el sector industrial y aun en el agrario puede quebrarse.

Si tenemos presentes los riesgos, las incertidumbres a las que he venido haciendo referencia, cabe preguntarse, ¿cómo vamos entonces a afrontar en estos cuatro años las tendencias de crecimiento económico y eliminar las incertidumbres que pesan sobre nuestro futuro? Y quiero empezar a desgranar tales criterios por uno de los sectores que mayor preocupación nos suscita: el del medio rural asturiano y el del futuro de sus producciones.

Señorías, ciertamente, todo diagnóstico que se base en el análisis frío de los innumerables datos estadísticos disponibles, y disponemos de muchísimos, y que los combine con un acercamiento vital al campo asturiano, concluirá que se trata de un sector inmerso en un proceso de transformación muy profundo, crítico, implacable, que afecta a sus estructuras productivas, a su cultura, a su forma de relación con el mundo y, en general, a todas sus expectativas.

La tentación de ponderar y añorar el arcaísmo del pasado, el mantenimiento del "statu quo", está de antemano condenado al fracaso sea cual fuere la verbalización más o menos retórica con que se haga, porque, Señorías, la implacabilidad del proceso transformador, no es tanto, como desde una perspectiva primaria pudiera argumentarse como consecuencia de la necesidad de su adaptación al mercado único europeo, aunque esto suponga la aceleración del mismo, cuanto consecuencia de gravísimos problemas estructurales, que tienen honda raíz histórica y cultural, y que hubieran precisado de un enorme trabajo, realizado no durante años, sino de decenios, y en una dirección coherente, asumida por el conjunto de la sociedad y claramente encaminada a cambiar los signos del problema. Y de esta situación, Señorías, fueron muy conscientes los anteriores gobiernos socialistas de Asturias; de ahí el gran énfasis que pusieron en las políticas de reequilibrio regional, de equipamiento y de modernización del medio rural. A través de un enorme esfuerzo, sostenido durante ocho años

se han sentado las bases que permitirán modificar y corregir las deficiencias estructurales del campo, del medio rural asturiano.

Las inversiones en electrificación rural, en caminos, en infraestructuras, en vías de comunicación con otras zonas, en concentración parcelaria, en saneamiento ganadero, en formación y experimentación agraria, en investigación, en servicios de apoyo al agricultor, en el fomento de nuevas actividades agrarias o conectadas con el medio rural, han sido muy fuertes, sobre todo si se comparan con otros sectores en los que también podría haberse actuado. Muchos de estos esfuerzos se integran ya en planes conocidos y aprobados por esta Cámara: Plan agroalimentario, Plan de agricultura, por ejemplo. Y otros siguen una línea general de trabajo, bien que peculiarizada por la gran importancia presupuestaria que se le ha otorgado que, en definitiva, es el verdadero test donde se plasman las opciones políticas. Este esfuerzo realizado es un esfuerzo que me propongo continuar.

Las líneas concretas de trabajo están expuestas con detenimiento en el programa electoral de mi partido y es suficientemente conocido. Les ahorraré por ello su detalle, refiriéndome sólo a lo que me parece más relevante y decisivo para el futuro del sector:

Se mantendrá pues la intensidad y calidad de todas las opciones enumeradas, desarrollando las normativas ya aprobadas en la Ley de Ordenación Agraria y Desarrollo Rural, favoreciendo su integración y mayor coordinación a través de una Consejería que, ya no será sólo de Agricultura, Ganadería y Pesca, sino que además integrará todas las acciones y unidades políticas y administrativas directamente encaminadas a la acción sobre el medio rural, en su mayor parte, antes incluidas en el ámbito de la Consejería de Interior y Administración Territorial. Considero que esto permitirá sincronizar recursos, colaborando y ampliando la potenciación de las redes comarcales de servicios agrarios y en el desarrollo de los problemas que se puedan hacer, que por importantes que sean, siempre serán escasos y, por tanto, necesitados de optimización.

Señorías. La ganadería es aún hoy

en Asturias la fuente principal de producción de rentas agrarias, pero el ganadero ha sido históricamente y es hoy un agricultor muy especializado y ésta es la principal contradicción que habremos de afrontar, porque el acento principal de la política del proyecto, se fija en conseguir un carácter más polivalente de nuestro medio rural, para que sea soporte de actividades económicas más diversificadas: turismo rural, producciones industriales y artesanales, nuevos cultivos, a las que dedicaremos nuestro mayor esfuerzo posible, sin por ello dejar de considerar la extraordinaria importancia que entre nosotros tienen las producciones ganaderas. Producciones ganaderas -leche y carne- cuya evolución en el mercado, conviene decirlo claramente, y aquí, no depende de decisiones de la Comunidad Autónoma. Las políticas de precios y de producciones se sitúan fuera del marco competencial, no ya de los órganos de esta región, sino de los del Estado español, toda vez que en la parte que no se atribuye al libre juego del mercado, el centro de decisión está en Bruselas, en decisiones comunitarias. Tenemos, eso sí, posibilidad de actuar, mediante medidas de presión y de incentiación y ambas serán utilizadas en favor de nuestros ganaderos.

Señorías. Para garantizar el futuro de nuestra ganadería láctea, creo que es imprescindible, para toda la cornisa cantábrica y por supuesto en Asturias, una nueva y decidida política agroindustrial que permita proteger nuestro mercado natural y con él, nuestras producciones ganaderas. En el mercado real lácteo, el de los productos que se venden al público sin pasar por sistemas de regulación, el proceso de formación de precios, Señorías, es muy complejo. Ciertamente tenemos que acometer las actuaciones precisas que permitan a nuestros ganaderos obtener a su favor cualquier rendimiento por marginal que sea. El Gobierno, si obtiene la confianza, se compromete a incentivar la creación de núcleos cooperativos de recogida, subvencionando la adquisición de camiones-cuba, a fin de que algunos de los factores determinantes de la configuración de los precios en muelle de industria láctea no sean desfavorables a los ganaderos. Esto y el incremento y potenciación de las redes

de frío pueden ser factores determinantes para el proceso de negociación de precios, pero soy consciente de que estas medidas sólo supondrán un alivio, o una pequeña ventaja, si no hay un cambio sustancial de la dimensión, fortaleza y criterio solidario con los ganaderos de la industria láctea en nuestra región, porque los precios de la leche sólo son aparentemente los fijados entre las empresas elaboradoras de productos lácteos y los ganaderos. Los industriales están a su vez condicionados por la posición de quienes ponen el producto final a disposición del público.

Hasta hace poco el sector comercial final estaba atomizado, y, por tanto, a la hora de la fijación de precios finales era el más relevante el criterio de las industrias lácteas elaboradoras. Pero hoy han cambiado las tornas. Se han concentrado extraordinariamente el número de empresas comerciales significativas y con él el poder de decisión de quienes ponen a disposición del público los productos. La existencia de las grandes superficies y la extraordinaria concentración de su titularidad hace que nos encontremos claramente ante un mercado nuevo y desigual: Por un lado, apenas una docena de grandes compradores, se enfrentan a una multitud de industrias de productos lácteos. Esto se llama, Señorías, en los libros de texto oligopolio de compra frente a multitud de oferentes, y tiene consecuencias de manual.

Por ello, lo importante, lo decisivo será incentivar y cooperar en la creación, fusión, ampliación de la potencia y capacidad de interlocución comercial de nuestras industrias lácteas, de nuestras cooperativas, de nuestras sociedades agrarias de transformación, de nuestras sociedades anónimas, para que sean interlocutores iguales a quienes compran y distribuyen la inmensa mayoría de los productos lácteos a los consumidores. Es ésta una tarea difícil, no obstante, quiero constatar aquí la preocupación general de nuestras grandes cooperativas, de nuestras pequeñas y medianas cooperativas, de los industriales lecheros, en buscar fórmulas que permitan empresas de gran dimensión. Estas serán las únicas que puedan estar en condiciones de ofertar competitividad y permanencia en el mercado frente a las empresas extranjeras de esta naturale-

za.

En definitiva, Señorías, el mayor riesgo que existe sobre nuestra producción láctea se concreta en la posibilidad de que la misma desaparezca por falta de rentabilidad, si se ve obligada a refugiarse en el mercado de intervención, menos remunerador que el real. Se trata de un riesgo evidente, porque, aunque nuestro país no es excedentario de estos productos, sí lo son algunos de los países que nos rodean, y que podrían colocar su producción láctea en España en condiciones más ventajosas financiera e industrialmente. Y ésta es la batalla que tenemos que afrontar y en ella todos los interesados, y lo saben ganaderos, cooperativas e industrias asturianas tendrán en mi Gobierno decidido apoyo, cooperación y aliento.

Sobre otra de las cuestiones que es especialmente relevante en esta materia, el tema de las cuotas lácteas, quiero también fijar claramente la posición que el Gobierno regional que presida, si obtengo la confianza, va a mantenerla:

En primer lugar, defenderé que la distribución de cuotas sea nacional y no regional, porque las cuotas regionales significarían congelar leche en zonas de España que no son significativamente ni básicamente productoras de este producto.

Defenderemos la configuración de una reserva nacional, asignada a los ganaderos que se dediquen en exclusivo a esta actividad, con el objeto de que sólo estos puedan ampliar su base, en función de módulos de rentas pactados nacionalmente, a modo de salarios de referencia.

En segundo lugar, defenderé que las cuotas se asignen preferentemente a zonas de montaña, precisamente por un criterio social de mantenimiento de rentas en zonas especialmente difíciles. No queremos, ni nos parece posible aceptar, un sistema de reparto de cuotas a través de las industrias lácteas. La distribución de cuotas, teniendo en cuenta que el ganado puede sufrir múltiples variaciones en su producción, como consecuencia de factores muy diversos, debe establecerse por agrupaciones de ganaderos, quizás a través de las sociedades de entrega a las que me he referido anteriormente, de forma que la disminución temporal de la producción de uno puedan beneficiar al resto de los

asociados.

En definitiva, me parece imprescindible y previo a cualquier decisión, proceder a un análisis de fondo de cuál es la situación real actual en relación lógicamente con la del año 85, valorando los procesos que se han producido de jubilación y abandono.

Por último, y como Sus Señorías pueden comprender por todo lo que he dicho, creo que las cuotas deben fijarse en sentido inverso al tamaño de las explotaciones.

Señorías, uno de los problemas que tienen que ser abordados por mi Gobierno, si obtengo la confianza, con un carácter innovador y con visión de futuro para nuestra región, es el forestal y el de sus aplicaciones industriales.

Tenemos una región aparentemente privilegiada en cuanto a sus condiciones para la producción forestal. Tenemos amplias masas forestales, pero apenas si hay prácticamente materia prima válida para establecer una fuerte base económica en torno a la actividad forestal. Nuestras masas forestales, salvo las que tienen marcado carácter industrial: eucaliptus y pino, carecen en su mayor parte de calidad de aplicación maderable. Pese a su abundancia, la calidad y el cuidado de nuestros árboles no es grande. Tenemos que hacer, por tanto, un gran esfuerzo, partiendo de unas objetivamente buenas condiciones ambientales y unas malas condiciones legales, de producto, de cultura y de base industrial.

Para empezar, es imprescindible traer a esta Cámara -y me comprometo a ello- una Ley de montes autonómica, que contemple las peculiaridades de nuestra región, de nuestro poblamiento y que resuelva, de una vez por todas, el amplio problema de los montes comunales, a la par que permita la puesta en explotación, la reversión de la riqueza de los mismos, en favor de las personas que directamente viven de la agricultura y del campo. El reto, Señorías, en definitiva, es hacer que nuestros ganaderos sean también silvicultores, y para ello, tiene que ver interés directo, beneficio directo, en los trabajos y en las producciones. Esta Ley de montes debe ser objeto de un amplio pacto, porque, todas las normas que afectan a la propiedad, a su uso y disfrute, son

complejas y deben permanecer al margen de los avatares partidistas.

Decía que la silvicultura no es algo que tenga arraigo, ni que haya sido objeto de cariño en Asturias. Muchas razones históricas. No voy a entrar en ellas. Hay que romper tal dinámica y creo que sólo se romperá mediante un intensísimo esfuerzo de formación. A mi Gobierno sólo se propone crear una escuela específica de silvicultura, para que, a través de ella, los jóvenes del campo puedan aprender las más modernas técnicas de trabajo en esta materia; escuela que debe estar apoyada en los esfuerzos y en los conocimientos que tienen que traerse de la futura escuela de montes, que nuestra Universidad plantea establecer en Mieres y de la propia Facultad de Biológicas en el área de botánica.

Estoy convencido, Señorías, que el agente forestal que formemos, el responsable forestal que formemos, puede y tiene que cumplir el papel que en su día tuvieron otros agentes animadores de culturas agrarias que tan buenos resultados han dado en la modernización del medio rural. Una política forestal amplia y enérgica favorecerá la llegada de rentas al campo, tanto en el período de plantación cuanto en los trabajos sucesivos y continuos de cuidado del monte con finalidad productiva. Pero, Señorías, poco fructífero sería una acción de esta naturaleza si no tuviera el complemento necesario que permitiera a otros trabajar, a largo plazo, en actividades de alto valor añadido. No podemos quedarnos, simplemente, en la situación de productores de productos básicos madereros. Este complemento debe estar basado en una intensa formación profesional en materia de tecnologías de la madera, que debe ser el futuro soporte de múltiples y diversificadas actividades productivas en relación con tal producto. Por ello, también nos proponemos crear una escuela de formación específica y precisamente en un ámbito: Cangas del Narcea, especialmente necesitado de actividades económicas con proyección de futuro.

Señorías, la política de promoción de rentas agrarias es muy compleja, como pueden comprobar por lo que he señalado. Soy consciente de que ésta es un área en la que, independientemente

de cualquier política de mejora de la productividad, de cualquier política de mejora de las cuotas, del mercado, de la realización de nuevas actividades, turismo, de cualquier actuación con éxito diversificador, existirán colectivos con dificultades objetivas para obtener rentas suficientes. Por eso creo que, al margen de las medidas de apoyo que deriven de la reforma de la política agraria común, en Asturias debemos hacer un esfuerzo para cooperar en la elevación del nivel de renta de nuestros agricultores, mediante la aplicación solidaria de indemnizaciones compensatorias complementarias crecientes, a los ganaderos que viven en zonas de montaña, que trabajan en zonas de montaña, tratando de incluir en tal calificación algunos concejos limítrofes que hoy están excluidos de esta consideración. Esta es una política de solidaridad que nos permitirá mantener la población en el campo, complementar rentas y ser soporte conveniente para el proceso de cambio y de transformación que vive actualmente, que es ciertamente una crisis, y creo que puede ser positiva, de crecimiento, de modificación, hacia una situación estable, que ciertamente requiere de importantes apoyos, importante esfuerzo inversor y un gran cambio cultural. A todo ello, Señorías, pienso dedicar en mi acción de Gobierno especial dedicación.

Señoras y señores Diputados: El más inminente y acuciante problema que tenemos presente hoy, dentro del catálogo de los que he señalado, es el relacionado con el carbón y, en concreto, con la situación y perspectivas de futuro de la empresa nacional Hulleras del Norte, S.A. El Plan de futuro presentado por la empresa HUNOSA ha suscitado, y con razón, un rechazo generalizado de todas las instancias de la región. Yo me uno a tal rechazo, porque considero que la aceptación del Plan, tal y como es conocido, truncaría de raíz toda la expectativa de ganar el futuro a que tiene derecho la población de Asturias. Sobre este Plan ha hecho un pronunciamiento claro el Gobierno regional que ahora termina su mandato, pronunciamiento que asumo, porque contiene los criterios del programa electoral que hemos defendido los socialistas en sendas convocatorias electorales, y también sobre este plan han

anudado un criterio conjunto la Federación Socialista Asturiana -que sostiene a mi Grupo Parlamentario- e Izquierda Unida. Asumo y me comprometo también a defender este criterio, básicamente coincidente, en sus aspectos programáticos, con la toma de posición del Gobierno regional saliente.

En efecto, se justifica el plan como respuesta a los requerimientos comunitarios que imponen una reducción progresiva de las ayudas a la minería, sometida a contrato-programa, al igual que el resto del sector, en el horizonte de 31 de diciembre de 1993.

La decisión comunitaria es referencia obligada y debe respetarse. Y sin duda, responde a una filosofía que considera que cualquier grave ineficiencia que se produzca en el interior de la economía comunitaria influye en el conjunto de la economía de la CEE.

La tendencia de la reducción de costes y del déficit de Hunosa es necesaria -tantas veces se ha defendido aquí que parece innecesario reiterarla-, pero esta tendencia estaría justificada aunque no existiera la decisión comunitaria.

Pero, en torno a este tema, entiendo que debe tenerse muy en cuenta que la decisión comunitaria de 25 de julio de 1990 se produce en el marco más amplio de la decisión 2.064/86 de la CECA, que considera como factores a tener en cuenta en las políticas para el carbón, no solamente los económicos, sino, de forma muy relevante, los de índole socioterritorial, y estas consideraciones son de tal relevancia aquí y ahora, que es plausible luchar y conseguir que se produzca el mantenimiento de dicha decisión más allá de 1993. Ello justificaría una modulación de los ritmos en el ajuste económico de los resultados de las empresas mineras, porque los problemas de índole socioterritorial planteados, Señorías, son de tal envergadura y se plantean de forma tan desigual en cada país, que es necesario el establecimiento de criterios claros de política energética por los que puedan determinarse, en función de la dimensión de tales problemas, las responsabilidades de las distintas autoridades -comunitarias, nacionales y autonómicas, y que sirvan, asimismo, para juzgar el sentido de la política de autoabastecimiento y de seguridad de suministros energéticos,

dentro de un marco de apoyo a las materias primas autóctonas.

Existen razones importantes que avalan la sensatez de este criterio para el caso español. España es un país donde escasean los productos energéticos y, por razones estratégicas de esta naturaleza, debe preservar, frente a cualquier contingencia, garantías básicas de autoabastecimiento, máxime teniendo en cuenta que la política energética general que se ha diseñado ha de garantizar a largo plazo un suministro eléctrico sin energía nuclear, dado el mantenimiento de la moratoria y, lógicamente, sustitución paulatina de la energía de origen nuclear.

La producción de la minería asturiana, ubicada junto a uno de los más potentes parques termoeléctricos de España, justificaría sobradamente la cobertura de los mínimos de autonomía energética que el país debe garantizarse. Lógicamente, ese autoabastecimiento y seguridad en el aprovechamiento de materias primas hace necesario que se disponga de una planificación a largo plazo del sector carbonero, precisamente como garantía del carácter estratégico y básico que tiene en el conjunto de nuestra dieta energética. Nadie ignora en Asturias que éste es un sector, Señorías, que debe modernizarse en búsqueda de mejores resultados económicos y de producción.

Pero el proceso de modernización ha de abordarse desde la concertación de todos los agentes implicados, y no puede basarse en criterios exclusivamente economicistas. Ha de tener en cuenta el importante papel social y territorial que el sector carbonero tiene en nuestra región y las dificultades de todo tipo que se generarían en las zonas carboneras unas políticas que aislasen el problema de las empresas mineras del entorno social y territorial donde se ubican. De ahí la necesidad de poner en marcha mecanismos e inversiones adecuados para la diversificación del tejido económico e industrial de los municipios donde está implantada la actividad minera, de tal suerte que generen niveles de empleo suficientes para paliar los efectos que puedan derivarse de la necesaria reordenación del sector.

Y para una más eficaz puesta en práctica de estas políticas, será imprescindible tarea coordinar todas las actua-

ciones de promoción industrial y de canalización de fondos públicos, bien sean éstos mediante incentivos adecuados a la dimensión y urgencia del problema, como mediante actuaciones directas del sector público o del sector privado, ambos tan necesarios para dar cobertura a cuantas iniciativas de inversión puedan servir para diversificar la actividad productiva de esas comarcas y municipios.

En cuanto al concreto plan de futuro, presentado por la empresa HUNOSA, cabe afirmar, además de las consideraciones que he señalado respecto al carácter estratégico de sus producciones energéticas, que su planteamiento, en términos estrictamente empresariales, y sin una valoración adecuada del frontal impacto que puede causar sobre todo el conjunto de la economía asturiana, cuya tendencia actual al crecimiento puede evolucionar hacia posiciones totalmente contrarias y hacer, por tanto, aumentar el desempleo de la región y el desánimo inversor y, en suma, quebrar toda la expectativa de poder afrontar el proceso de integración económica europea con un mínimo de estabilidad y posibilidad de superación del resto de las dificultades que tal proceso conlleva, reitero: cabe afirmar que no puede ser, en modo alguno, aceptado por el Gobierno de Asturias que yo presida, si obtengo la conformidad.

Ninguna reconversión minera europea, salvo las inglesas, se ha llevado a cabo sin tener en cuenta el impacto territorial que se causa en las zonas afectadas, y el factor comarcal es aquí especialmente relevante por la importancia de esta empresa como actividad industrial principal -y, en casos, exclusiva- de los municipios de las cuencas del Nalón y del Caudal-Aller.

No voy a entrar a valorar los aspectos concretos del plan, porque sobre los mismos mantengo exactas posiciones que el Gobierno regional saliente, cuyas previsiones comparto y asumo como mías. Únicamente, señalar mi convicción de que el mismo debe modificarse, atemperándolo hasta situarlo en sus ritmos de reducción de empleo en límites tolerables por la situación social y económica de la cuenca y de Asturias, y que sean asumibles, en todo caso, mediante compensaciones.

Porque aun eliminando el carácter drástico y excesivo del plan, y teniendo en cuenta su impacto, los efectos de anteriores ajustes industriales, su alto coste territorial y social, cualquier ajuste de empleo debe ser correlativo a la creación de empleos en actividades preferentemente industriales, y, para ello, deberían instrumentarse medidas lo suficientemente complejas y flexibles para garantizar a las empresas que se instalen en las cuencas -naturalmente, con proyectos sólidos y viables- un nivel de incentivos que se sitúe próximo a los límites máximos de la CIF, aplicando los baremos establecidos y estableciendo, a la par, procedimientos de gestión que garanticen una mayor agilidad en los expedientes y los pagos y un alto grado de autonomía y proximidad del órgano correspondiente, sin perjuicio del sometimiento a todos los controles "a posteriori" que procedan.

Pero, además, es imprescindible reforzar la capacidad operativa de SODECO, mediante una muy voluminosa ampliación de su capital y capacidad de endeudamiento, y conseguir un compromiso real de todas las empresas del sector público, no solamente del INI, sino también del Instituto Nacional de Hidrocarburos, de Tabacalera, de Telefónica, de los distintos "holdings" sectoriales, para favorecer la localización de nuevas actividades económicas en las cuencas mineras, bien a través de actividades propias, bien inducidas de su entorno de negocio, y que exista una instancia que asegure la coordinación de todas esas medidas y el seguimiento de sus resultados, actuando entre los distintos departamentos implicados de las administraciones central y regional.

Por último, Señorías, creo que es obligado exigir garantías para la estabilidad de la empresa, de su actividad y producción, y por ello debe materializarse mediante un plan de empresa a largo plazo.

La razón es evidente: Asturias no puede soportar la tensión continua, la incertidumbre continua sobre la situación de Hunosa. Sólo un marco de estabilidad garantiza el éxito del esfuerzo reindustrializador y diversificador de las cuencas mineras. Quiero subrayarlo, porque me parece especialmente relevante. El esfuerzo reindustrializador es posible siempre que se

preserve, en todo caso -y éste es un factor determinante y no sólo coadyuvante-, un clima de positividad, de sosiego y distensión, que es el único caldo de cultivo posible para nuevos proyectos empresariales, sean de capital asturiano, español o extranjero, sean de capital institucional o privado.

Señorías:

Otro puente de incertidumbres, de preocupación, que añade intensidad a la situación de clarooscuro a que me he referido, es la situación de otras empresas públicas. En concreto, del futuro de la siderurgia integral asturiana y de las fábricas de armas radicadas en Trubia y en Oviedo.

En cuanto a las fábricas de armas, conviene señalar que la problemática me parece absolutamente dispar entre Oviedo y Trubia, y por ello el futuro de ambas factorías no debe ni puede ser similar, porque distintas son sus posibilidades. En todo caso, señoras y señores Diputados, en torno a estos problemas hay un hecho que, por elemental criterio de sinceridad, no puedo dejar de exponer; silenciarlo me parecería un insoportable acto de cinismo. Las fábricas de armas atraviesan por una lógica crisis que viene motivada por una situación nueva en el horizonte estratégico del ejército español, en el horizonte estratégico de los sistemas y adquisición de armas de los distintos ejércitos del mundo y por la posición de España respecto a la venta de armas.

Hay un sentimiento general entre la población española -también entre las fuerzas políticas- de que es bueno, es necesario, procurar el aligeramiento y reducción del tamaño del ejército español: reducir el servicio militar y, lógicamente, evitar, en lo posible, por razones morales, la venta de armas a otros países, venta de armas que, lógicamente, se justifica por la existencia de conflictos -en muchos casos sangrientos- entre países pobres que arruinan sus economías.

Esta es, digamos, la definición estratégica en la que cabe enmarcar el problema de las fábricas de armas. Tienen problemas porque no tienen pedidos suficientes para mantener una ocupación plena de sus plantillas, y los pedidos sólo son posibles si hay un ejército en continuo equipamiento y reequipamiento, y una política decidida

de venta de armas al exterior. Nos encontramos, pues, ante dos situaciones distintas: una factoría claramente pensada para trabajos de carácter polivalente, por muy bélicos que hoy sean, pero que pueden ser, sin grandes reestructuraciones, área de trabajos industriales civiles. Esta es la fábrica de armas de Oviedo, que debería, a mi juicio, poder diversificar su campo de actuación dotándose de fórmulas organizativas, de gestión y de comercialización de productos, adecuadas a tal fin. Estoy convencido de que si se actúa sensatamente y en esta dirección, dejará de ser un problema industrial pendiente y, por contra, puede convertirse en un factor de dinamización industrial de la región especialmente relevante, para lo cual, a mi juicio, tiene todos los elementos.

Se trata, pues, de un problema de organización, de diversificación, de reordenación, de nueva dirección. A esta tarea, y a través de un marco de diálogo con el Instituto Nacional de Industria y con el Ministerio de Defensa, encaminaré mis esfuerzos, esperando claramente que los mismos sean secundados por los sindicatos, pero, sobre todo y también, por el ente territorial donde se asienta la fábrica - el Ayuntamiento de Oviedo, que en este tema tiene mucho que decir- a fin de conseguir el mantenimiento del empleo y su dinamización industrial.

La fábrica de armas de Trubia es una factoría casi exclusivamente pensada y dirigida a la producción de utillaje bélico -obuses y cañones-, inmersa en una compleja cadena de producción en la que el producto terminado exige, además, otras varias factorías situadas en otros sitios de España. No podemos hacernos ilusiones, Señorías. En esta materia podrán llegar -y llegarán- encargos por parte del ejército español, pero no en la cantidad suficiente como para mantener el empleo operativo de la factoría en su actual configuración.

No parece posible -y yo diría que tampoco sería ético- promover la ocupación de la fábrica a base de incentivar un sistema de comercio exterior de este tipo de productos que, lógicamente, iría en daño de otras personas en el mundo.

Se impone, pues, un trabajo serio, honesto, transparente, de reflexión, sobre el futuro de esta factoría, un

trabajo que no es ni fácil ni puede ser realizado a corto plazo, porque es un cambio histórico absoluto. Porque estoy convencido, Señorías, de que la fabricación de armas no es el futuro. Hay muchas razones que avalan que los trabajadores de Trubia no deban sufrir las consecuencias de una decisión moral -como es ésta- adoptada por toda la sociedad española, pero ello no obsta para que todos sepamos que en este tema tenemos que afrontar responsabilidades y utilizar la imaginación para cooperar en la reorientación de la factoría y el mantenimiento de la actividad económica en una zona tan sensible y que depende, casi en exclusiva, de este tipo de actividad, como es el valle del Trubia.

Señoras y señores Diputados:

En cuanto a la siderurgia integral, en cuanto a Ensidesa, también quiero expresar mi preocupación sobre su situación y perspectivas de futuro.

En Ensidesa se ha realizado una profunda reestructuración, producto del plan de adecuación, con unas inversiones globales superiores a 120.000 millones de pesetas, con ampliaciones de capital de 106.000 millones de pesetas, y una subvención neta de 27.000 millones de pesetas, más la absorción de pérdidas internas. El esfuerzo ha sido muy importante, e indudablemente, fue producto de la capacidad de responsabilidad, de negociación, de sindicatos, dirección y Administración, pero en este terreno no era ni es posible -y así se advirtió desde el principio- la auto-complacencia. Conseguir un marco de racionalidad, de eficiencia y de competencia en el ámbito europeo, en materia siderúrgica, es difícil, pero también implacable, también imprescindible. Después de todas las acciones realizadas, es evidente que la siderurgia integral española se encuentra ante el mercado único con los siguientes puntos débiles:

1. Con unos costes de explotación, como he dicho antes, todavía elevados respecto de los europeos.

2. Con unas cargas financieras brutas entre un cuatro y un seis por ciento superiores a la media de la Comunidad Europea.

3. Con una estructura inadecuada, como consecuencia de la dispersión de instalaciones y defectos internos.

Por tanto, existe un fuerte dife-

rencial de coste en la fabricación de semiproductos con respecto a la Comunidad, diferencial de coste en laminaciones y productos acabados, aunque puedan existir diferencias por razones de logística

Señorías, el tamaño del "holding" siderúrgico recién constituido es relativamente pequeño, comparado con los de la Comunidad Europea, porque el tamaño y capacidad de las cabeceras de Avilés, de Gijón y de Sestao también es pequeño, frente a cabeceras europeas que tienen, como mínimo, cinco millones de toneladas/año. El "holding" era necesario, porque nos resultaba evidente que el planteamiento industrial siderúrgico español debe pasar por una optimización estructural de toda nuestra siderurgia, puesto que su coordinación, por efectiva que sea, indudablemente queda afectada y está perjudicada por la existencia de cuentas de resultados con responsabilidades diferentes. La creación del "holding" siderúrgico y su integración, ya es una realidad. Se ha creado una presidencia única para toda la siderurgia integral española, y dos vicepresidencias: una para cada una de las dos grandes áreas de cabecera.

Indudablemente, la integración tiene ventajas, pero también tiene inconvenientes. Las ventajas son indudables: cara a la simplificación de su estructura, a la consecución de mejores costes comerciales y mejores resultados comerciales evitando competencias inútiles, a las políticas de aprovisionamiento, a las especializaciones de las plantas, al desarrollo I+D, entre otras. En contrapartida, Señorías, es evidente que los intereses y las situaciones de las dos comunidades autónomas en las que están situadas las cabeceras, la Comunidad Autónoma del País Vasco y la nuestra, son diferentes y tienen en sí elementos de contradicción importantes. Creemos que en torno al futuro siderúrgico, nuestra posición debe ser de preocupada vigilancia, atenta evolución y evaluación de su evolución. No podemos, no creemos que sea posible mantener el "status quo", porque los riesgos de un empecinamiento en mantener una posición insostenible pueden ser fatales, porque no será posible competir en el mercado comunitario.

Señorías:

La siderurgia española va a tener

que luchar por vivir, por no ser borrada del mapa siderúrgico europeo, y, ciertamente, esto puede ocurrir si no se adoptan medidas serias, porque, aun con la concentración que se está produciendo, nuestra siderurgia sigue siendo una pequeña empresa a nivel europeo.

En todo caso, será obligación prioritaria del Gobierno regional defender que cualquier alteración importante que pueda provocarse en el tamaño del empleo regional siderúrgico, conlleve la correlativa tarea de desarrollar industrias y servicios alternativos.

No es ésta una posición que defendamos con carácter novedoso: está contenida en todas y cada una de las decisiones y documentos que esta Cámara incluso ha aprobado en otro tiempo: en todos nuestros documentos sobre la empresa pública.

Por otro lado, es política que tiene precedentes en todos los países donde se han producido modificaciones de los tamaños, de las potencialidades de generación de empleo de las empresas siderúrgicas. Son las técnicas de reconversión industrial acertadas, que han dado buenos resultados en Pittsburgh, en Luxemburgo, en Solac, y que han significado la generación de suficientes empleos alternativos industriales, precisamente en zonas afectadas por el proceso de reordenación siderúrgica, cara a la lucha en un mercado duro y competitivo.

Señorías:

He expuesto como veo la situación de cuatro de los grandes problemas económicos y sociales que tenemos que afrontar. Hay otros, menos relevantes, con menos impacto social, pero creo que éstos son, por su dimensión, los que gravitan con más fuerza sobre las expectativas de futuro de Asturias.

Son problemas muy distintos en su etiología y en sus posibles soluciones. Tienen un hecho común: tienen en común su concentración espacial y temporal en una región que necesita cambiar aceleradamente su posición relativa dentro del conjunto de regiones españolas y europeas y que, por sí sola, carece de medios precisos para afrontar en solitario esta conjunción de problemas. Pero que por nosotros mismos no podemos afrontar la solución de estos problemas -y la de cada uno de ellos, digo, es distinta- no quiere decir que

no tengan solución.

Las políticas de corrección realizadas de las condiciones de vida de las cuencas mineras, de su hábitat, de su régimen de comunicación, de mejora de su estructura formativa, de promoción y realización de suelo industrial, son soporte básico para, sobre ellas, elevar otras más intensas, más aceleradas, pero que serían, en todo caso, imposibles de realizar sin el trabajo ya realizado.

En base a ello, parece afirmarse, puedo afirmar, quiero afirmar con claridad, que las cuencas mineras tienen condiciones adecuadas para su diversificación industrial, para su reindustrialización. Hará falta negociar, enérgicamente, y conseguir un esfuerzo especial para afrontar una situación especial. Así lo entendieron en el norte de Francia, en el Rhur, el Estado francés y el Estado alemán.

Yo estoy convencido de que así lo entenderá la Administración central española, y para ello, si salgo elegido Presidente, pretendo iniciar inmediatamente negociaciones en este sentido, consciente de que la enérgica serenidad expresada por el pueblo de Asturias, en respuesta al plan de futuro presentado, es apoyo fundamental y acicate para obtener resultados adecuados a la dimensión social y territorial del problema.

En cuanto a las otras tres cuestiones, he expuesto básicamente mi opción de trabajo: también pasan por una negociación -enérgica negociación- en la dirección apuntada, y considero que la esperanza que he expresado antes puede materializarse también en estos casos.

Pieza clave en estas negociaciones será la necesaria revisión y actualización del documento sobre la empresa pública, aprobado por esta Cámara en la anterior Legislatura. Dicho proceso se iniciará en la CREP, partiendo de un informe emitido por el Gobierno y siendo enviadas sus conclusiones, para su debate y aprobación en la Junta General del Principado, antes del 1 de octubre del presente año. Será éste el documento base para impulsar las negociaciones entre la Administración central y la autonómica, en busca de compromisos para la consolidación de la empresa pública como condición necesaria, pero

no suficiente, para la recuperación económica de Asturias, para que el sector público industrial desempeñe un papel básico en la diversificación económica de la región, con una política decididamente orientada a la modernización del tejido económico en las zonas en que configura su actividad, de manera que se posibilite la conjunción de iniciativas socioeconómicas públicas y privadas que permitan reequilibrar la pérdida de actividad social, motivada por la reordenación de las empresas públicas.

Un resultado adecuado de esta negociación, que precisaría de acuerdos previos entre todos los agentes sociales regionales afectados -y será obligación del Gobierno regional impulsar esa posición común de los intereses asturianos en la negociación- permitirá conseguir un hecho trascendental, un hecho, Señorías, de trascendental importancia: el de consolidar las industrias tradicionales de la región o las nuevas actividades que se creen en el proceso de su modificación, y ello nos permitirá construir políticas y actuaciones en los demás campos de actividad económica privada que están, por otro lado, dando pruebas fehacientes de un saludable dinamismo generador de proyectos empresariales de todo tipo.

En este campo de la actividad privada, debemos mantener todos, absolutamente todos los mecanismos e instrumentos de promoción que tenemos, para que favorezcan la intensificación de políticas que conduzcan a la disponibilidad de mano de obra cualificada, de infraestructuras, de transportes, de comunicaciones, de espacios industriales, y que fomenten la capacidad de innovación industrial, de innovación empresarial, de desarrollo, en definitiva, de una cultura empresarial de competitividad y agresividad comercial.

Conseguir objetivos en política industrial, Señorías, exige mantener insistentemente políticas sostenidas. Las políticas denominadas horizontales, para ser eficaces, han de mantenerse a través de períodos suficientemente extensos para la obtención de resultados cuantificables.

En consecuencia, los planes en curso de incentivación a la implantación de programas de calidad, normalización,

homologación, automatización, fomento de la investigación, mejoras del proceso productivo, mejoras de la gestión, han de proseguir incrementándose el volumen de recursos a ellas destinados.

Mantenerlos, incrementarlos y potenciarlos es una actuación, en suma, administrativa, propia de la Comunidad Autónoma, en cuanto a consecución de estos objetivos puntuales, dando especial atención o dando especial atención a las pequeñas y medianas empresas.

Y, en este sentido, creo que es importante incrementar las políticas de subvención de la Administración autonómica para aquellos proyectos que por su menor volumen no puedan ser atendidos por la Ley de incentivos, cuya aplicación a nuestra región debe tener una consideración especial por parte de la Administración central, como ya he dicho antes.

La incorporación a nuestro tejido industrial de un número cada vez más creciente de empresas de alto nivel tecnológico y modernas y eficientes técnicas de gestión, como Du Pont de Nemours, Thyssen, etcétera, sin duda ejercerá una positiva influencia en el conjunto de nuestra industria y sobre la cultura empresarial regional.

Paralelamente al desarrollo de todas estas actuaciones, continuar con el Plan turístico regional conocido ya por esta Cámara y aprobado ya en la Legislatura anterior, que extiende su vigencia hasta el año 93, puede permitir la consolidación de este importantísimo sector económico que tiene creciente relevancia en nuestra economía y que por ello debe ser motivo de especial atención.

Y lo mismo cabe decir de las políticas de apoyo e incentivación de otros sectores de interés económico relevante, como son la pesca, la acuicultura, o el comercio, que como están contenidos en programas en marcha o están contenidos en el programa electoral, no me parece oportuno reiterar, a fin de no cansar más allá de lo obligado a los señores y señoras Diputados.

Señorías: durante los próximos cuatro años se producirá el impacto en todas las regiones comunitarias del mercado interior. Con frecuencia se sintetizan las transformaciones de la Europa unida en este concepto tan genérico, tan abstracto, de mercado

interior. Pero quisiera llamar la atención de Sus Señorías sobre un proceso de unión europea que ha de proseguir y que desborda, por las repercusiones y por la intensidad de sus consecuencias, el simple mercado interior. En los próximos años habrá construirse la unión económica y monetaria, y la unión política. Y todo ello en un marco de redefinición de la propia idea de Europa ante las profundas transformaciones habidas en el este europeo.

El mercado único y la integración económica y monetaria afectarán al equilibrio regional en el interior de la Comunidad. La propia convulsión europea anunció -y lo cito textualmente por su relevancia- que la experiencia histórica demuestra que en ausencia de políticas compensatorias el impacto global de la unión económica sobre las regiones de la periferia puede ser negativo. Los costes de transportes y las economías de escala tenderán a desplazar la actividad económica hacia las zonas más desarrolladas del centro de la Comunidad, en detrimento de las regiones menos favorecidas, especialmente si éstas están situadas en la periferia".

No hay razón para no pensar -no reconocerlo sería ceguera imperdonable para mí y para Sus Señorías- que Asturias pueda eludir las mismas dificultades que el resto de las regiones con las que comparte idénticos perfiles socioeconómicos: las de tradición industrial europeas. Aún más, pienso que estoy obligado a anunciar que nuestras dificultades serán posiblemente superiores, puesto que, al carácter de región de tradición industrial, ha de añadirse el hecho de serlo en un país del sur europeo, que pese al crecimiento económico experimentado en estos últimos años, no puede compararse aún con el grado de ayuda que las ricas economías de países como la República Federal Alemana o Francia pueden aportar a sus propias regiones de tradición industrial.

La perspectiva puede ensombrecerse aún más si tenemos presente que la nuestra es aún una región periférica en el ámbito comunitario.

No me dicen, por tanto, nada nuevo -aunque sea siempre necesario enunciar lo obvio-, quienes auguran

dificultades para el desarrollo regional de la cornisa cantábrica y, por tanto, de Asturias en los próximos años.

Cuando hablamos de regiones que se caracterizan por una diversificación económica y, consiguientemente, por una fuerte dependencia de un número limitado de industrias tradicionales, cuando hablamos de regiones con un paro estructural elevado y de larga duración, especialmente grave entre los jóvenes, con una dificultad y debilidad para encontrar empleo de sustitución, cuando hablamos de unas regiones con una tendencia declinante del producto interior bruto en relación a las regiones más prósperas, y cuando hablamos de regiones con un entorno degradado por un desarrollo nada respetuoso con el medio ambiente y por el abandono de localizaciones industriales, cuando hablamos, digo, de regiones de estas características no se deben ocultar a nuestro pueblo las dificultades del futuro, pero tampoco las razones fundadas para la esperanza de poder superarlas. Las políticas desarrolladas en estos últimos años son una garantía para abordar con confianza el futuro, pero será preciso intensificar aún más el esfuerzo.

Las políticas diseñadas para superar esta situación tienen un amplio grado de consenso. Existe unanimidad en afirmar la necesidad de desarrollar y poner en valor todo el potencial endógeno de nuestra región, necesidad de fomentar la reindustrialización en los sectores más competitivos, de favorecer un medio adecuado para el desarrollo de las empresas con una oferta de servicios avanzados y un marco de acuerdos de cooperación a nivel nacional e internacional.

Pero Señorías, el problema se traduce en cómo lograr estos objetivos. Habremos de trabajar con el máximo grado de cohesión entre todos los agentes sociales y económicos de Asturias en cuatro direcciones:

-En primer lugar, la regeneración industrial del tejido productivo asturiano, fomentando la atracción e implantación de actividades capaces de rearticular la estructura productiva de Asturias con un carácter más competitivo, abierto al exterior y con un entorno de servicios adecuados al medio empresarial. Todo hace pensar que nuestras

empresas, las empresas que están en Asturias deben comenzar a trabajar formando redes complejas de cooperación.

-En segundo lugar, potenciando la formación y puesta en valor de los recursos humanos de Asturias. Nuestra región se caracteriza por un fuerte potencial de mano de obra de elevada cualificación.

En cooperación con todas las administraciones públicas habremos de posibilitar la adaptación de la formación inicial a los cambios tecnológicos y aumentar las posibilidades de cualificación.

La cooperación con la Universidad de Oviedo es en este campo imprescindible, lo mismo para alcanzar una adecuada reordenación de la formación profesional.

Las instituciones de enseñanza, si quieren ser acordes con el reto de los próximos años, han de procurar la aparición de nuevas titulaciones que completen la oferta educativa como vía para iniciar y acompañar los procesos de innovación productiva.

La mejora de la calidad de la formación técnica y profesional puede lograrse mediante la instauración de un sistema de reconversión de docentes y el establecimiento de relaciones estrechas entre los medios educativos, económicos y sindicales regionales.

La ampliación de la oferta de formación permanente en el ámbito de las nuevas tecnologías y la formación pluridisciplinar en el nivel de estudios superiores y en el ámbito de las nuevas áreas de investigación y el fomento de redes internacionales de colaboración e intercambio integrando a todos los medios de nuestra región: A las empresas, a los profesionales, a los estudiantes, a los trabajadores en redes de cooperación e intercambio son otras de las vías imprescindibles.

Señorías, en este campo de acción, uno de los más apasionantes y donde mejores esfuerzos y mayores esfuerzos podemos realizar por nosotros mismos, en este campo de acción que es de toda la sociedad asturiana, de todos nosotros depende afrontar el reto con energía, ilusión, espíritu de trabajo y competencia, y por ello creo que es un ámbito donde puede concretarse un auténtico pacto social por el empleo que aúne los

esfuerzos de sindicatos, de empresarios, de administraciones en esta dirección, y a materializar tal pacto, Señorías, irán muchos de mis más intensos esfuerzos.

-En tercer lugar, el fomento de la investigación para el desarrollo de nuevas tecnologías. En una región como la nuestra, con un tejido productivo orientado en el pasado hacia los sectores tradicionales, es imprescindible un proceso de adaptación técnica y de incorporación de la cultura de la investigación y de la innovación en el proceso productivo. En todo el sector industrial moderno adquieren cada vez mayor importancia los factores inmateriales en los procesos de producción de bienes. Nuestra región ha de constituirse en un medio innovador en las áreas productivas con adecuado potencial investigador o ha de incorporarse a redes de innovación que se establecen cada día con mayor intensidad en el ámbito europeo. Tenemos que conseguir la cooperación entre empresas, medios universitarios de investigación y la inserción de nuestros investigadores, sean del sector público, sean del sector privado, del ámbito docente o investigador, en el espacio de innovación y desarrollo tecnológico europeo.

Toda la región, toda Asturias, todos nuestros agentes presentes deben tener como prioridad el apoyo financiero a la investigación. Cada cual desde sus responsabilidades ha de fomentar que nuestro capital inmaterial en investigación e innovación crezca. Las empresas, invirtiendo o incorporándose a los sistemas de transferencia de tecnologías, o a las redes de innovación; la Universidad y el personal investigador, reorientando en un esfuerzo unánime su campo profesional hacia áreas tecnológicas próximas a las empresas y a las necesidades de renovación de nuestro aparato productivo. Y los poderes públicos, haciendo del fomento de la investigación una de sus prioridades políticas.

El Gobierno que pretendo formar proseguirá, en consecuencia, ejecutando el Plan regional de investigación y preparando la formulación de uno nuevo al término del período de vigencia del presente.

La FICYT, como foro de convergencia entre la Universidad y las

empresas, desarrollará sus esfuerzos en el seno del Plan regional de investigación y de la comisión que lo preside.

-Señorías, en cuarto lugar debo señalar que la recuperación de nuestro medio ambiente es condición para la atracción de nuevas actividades económicas y constituye, por último, la línea de actuación que cierra la estrategia de nuestra región para superar los retos del 92.

Es sabido de Sus Señorías que Asturias ha gozado en estos últimos años de la solidaridad financiera de las instituciones comunitarias, incorporándose a programas y proyectos cooperativos de inversión en los que participan conjuntamente instituciones públicas de distinto nivel: corporaciones locales, el Estado, la Comunidad Económica Europea, el Principado de Asturias. Ello fue debido a una decidida voluntad de aprovechar las posibilidades que dispensaba la política regional comunitaria y se hizo factible gracias a la calificación de Asturias como región objetivo número 1, para los fondos comunitarios estructurales, precisamente por su condición de región de tradición industrial en declive.

En los próximos años, cuando se reformule la política regional comunitaria, tras la implantación del mercado interior, y el avance en el proceso de unión económica y monetaria, y en la unión política europea, la situación de Asturias en el marco de solidaridad financiera comunitaria será revisada, con carácter inmediato, y por tanto nuestra calificación como región objetivo número 1 habrá de reexaminarse precisamente en el año 93.

Y si el crecimiento económico de la región se consolida, todo hace pensar, y es entonces mi obligación anunciarlo ante Sus Señorías, que los indicadores estadísticos no favorecerán, acaso, la continuidad de la actual situación, pero es nuestra obligación, y yo asumo ante ustedes ese compromiso, defender ante las instancias de nuestro Gobierno y ante las instancias comunitarias, la necesidad de que una región problema como Asturias, enfrentada a incertidumbres de la magnitud de las que he enunciado, precisa de la ayuda intensa de la Comunidad Europea. Esta ayuda no debe cifrarse sólo en programas de inversión comunitaria, sino también

mediante la comprensión de la realidad regional a la hora de diseñar el mapa europeo de umbrales de los incentivos regionales.

Señorías, la integración europea ha de significar para toda Asturias una apertura al exterior. El futuro sólo se ganará si la región entera es consciente de que todas las conciencias tienen ahora unas fronteras y unos horizontes nuevos y distintos a los de hace muy pocos años: los del ámbito europeo. El Consejo de Gobierno que me propongo formar proseguirá la tarea de intensa cooperación interregional europea, iniciada en los anteriores gobiernos socialistas. La participación de nuestra región en foros de cooperación interregional y en asociaciones de regiones con problemas similares a los de la nuestra constituyen la garantía de que se actúa responsablemente en la necesaria apertura al exterior de toda la región.

Señorías:

Alcanzar la consolidación de la tendencia en el crecimiento de Asturias, lograr incrementar el empleo y consolidar los sectores tradicionales es inseparable, además de las políticas enunciadas, de una continuidad e intensificación de las políticas que mi Gobierno pretende realizar en materia de infraestructuras, servicios públicos y sociales, medio ambiente y ordenación del territorio y reequilibrio territorial.

Proseguir en la mejora de las comunicaciones de Asturias es una condición necesaria para garantizar nuestra recuperación económica e integrarnos en condiciones de igualdad en Europa.

La propia Junta General del Principado de Asturias definió, al debatir un documento del Consejo de Gobierno anterior, la política a seguir para satisfacer las necesidades de comunicación de la región en el horizonte del fin de siglo.

En relación con los grandes ejes de comunicación, y superado ya definitivamente el obstáculo histórico de las comunicaciones Norte-Sur por carretera, constituye nuestra primera prioridad la construcción de la autovía del Cantábrico, que es el medio que solventa el estrangulamiento Este-Oeste. Por ello, resulta necesario agilizar su ejecución hasta el centro de Asturias y contemplar su prolongación hacia el

Occidente, en el marco del II Plan General de Carreteras.

Ciertamente, el actual trazado ferroviario de Pajares no es compatible con los esquemas que para el futuro del ferrocarril se diseñan y configuran en la actualidad, tanto en España como en Europa, y por ello su desaparición constituye otra prioridad, cuya solución lógicamente reside en incluirlo en los planes ferroviarios actualmente en estudio.

En relación con las comunicaciones y la accesibilidad interior por carretera, Señorías, es indudable que el vigente Plan regional de carreteras comprende un conjunto de actuaciones sobre tramos de carretera, ejes o itinerarios, que constituye una primera fase en la progresiva transformación de la red de carreteras del Principado, hacia un modelo de red, denominado red horizonte, que es el marco de referencia que configurará y orientará la secuencia de actuaciones de acondicionamiento de la red viaria asturiana.

Señorías: la creciente interrelación de actividades entre núcleos especialmente distantes y la progresiva complejidad de los movimientos de personas y mercancías han convertido a la carretera en soporte básico de toda política territorial y de desarrollo. Por ello, y con objeto de dotar de continuidad a la vigente secuencia de actuaciones concebidas en el I Plan regional de carreteras, que finalizará previsiblemente en 1993, el II Plan Regional de Carreteras, actualmente en fase de avance, partiendo de las bases conceptuales establecidas en el I Plan, y teniendo en cuenta las directrices que presiden las actuaciones en materia de política territorial, así como los condicionantes del medio natural y modificado asturiano, del sistema de nuestros asentamientos humanos, y con la lógica naturalmente de la red existente, incorporará una primera propuesta territorial de una red de carreteras que no sólo debe dar solución puntual a las zonas que aún tienen accesibilidad deficiente, sino que conformará una adecuada y mejor red global, vertebradora del territorio regional, que será el soporte del complejo proceso de reducción de los desequilibrios regionales internos.

En consecuencia, las actuaciones pertenecientes al II Plan regional de

carreteras, que habrá de debatir esta Junta General, proseguirán la labor de materialización de una malla de carreteras de elevadas características técnicas, vertebradora del conjunto del territorio regional e integradora de los itinerarios atendidos por el I Plan regional de carreteras.

A modo de ejemplo, merecen citarse algunas actuaciones que serán especialmente relevantes:

-Prolongación del corredor del Nalón, desde El Entrego hasta Pola de Laviana.

-Prolongación del corredor del Aller, desde Moreda hasta Cabañaquinta.

Prolongación del itinerario Cangas de Onís-Arenas de Cabrales, que es el soporte de la comunicación del Oriente asturiano por el interior, hasta Panes.

-Conexión del corredor del Narcea, vertebrador del Suroccidente asturiano, con los ejes Navia-Grandas de Salime y Vegadeo-Oscos, mediante el tramo San Martín de Oscos-Pesoz.

-Conexión de los dos itinerarios estatales de penetración hacia el Oriente regional mediante el eje Villaviciosa-La Secada.

-Desdoblamiento del trazado de la sección San Miguel de la Barreda-Riaño, eje soporte de las comunicaciones del valle del Nalón con el área central asturiana.

El período sobre el que la programación habrá de extenderse será de ocho años, 1993-2000, espacio temporal suficientemente reducido para poder someter a revisión su propia concepción, sin imponerla hacia un horizonte excesivamente prolongado.

La valoración global de este II Plan regional de carreteras se cifra estimativamente entre 80 y 100.000 millones de pesetas.

No obstante, la definición del esquema vial horizontal y la concreta determinación de las actuaciones programadas se encuentran sujetas al ajuste derivado de futuros estudios de detalle que sirvan de desarrollo al documento de avance y a la revisión derivada de ulteriores procesos de información y deliberación, que han de conducir a su definición en el año 1992.

Señorías:

La red de comunicaciones ferroviarias interiores habrá de articularse en

estrecha relación con FEVE, ferrocarril que por las características de su infraestructura básica está condicionado a tener vocación de tren de corto recorrido o de cercanías.

Durante los próximos cuatro años cooperaremos en la potenciación del aeropuerto de Asturias en el área de transportes de viajeros y de mercancías, con el objeto de garantizar conexiones regulares, intensas y fluidas con el resto de España y en especial con las comunidades del Norte y consolidar la conexión de Ranón con al menos un aeropuerto europeo de primer nivel, sin descartar su inclusión en líneas de tercer nivel.

La nueva Ley de puertos habrá de posibilitar la autonomía en la gestión y explotación de nuestros primeros puertos comerciales de Gijón y Avilés y su apertura al exterior, y creo que esta autonomía va a exigir poner todos los esfuerzos en la gestión del puerto de Gijón en el ámbito comercial con especial agresividad comercial, para, de verdad, llegar a la consiguiente ampliación de su "hinterland".

Y en los próximos cuatro años, Señorías, habremos de prestar, además, especial atención a las telecomunicaciones, que constituyen, a mi juicio, un factor esencial para el desarrollo económico, social y cultural de Asturias, y un medio imprescindible para mejorar la competitividad y el crecimiento regional en un marco de renovación y de reindustrialización.

Fomentar la creación de infraestructuras básicas y la oferta de servicios en el área de las redes de comunicación avanzadas de telecomunicaciones constituye el reto principal de los próximos años: son las autopistas del futuro, Señorías. El Parque Tecnológico de Asturias habrá de constituir para ello pieza esencial del esquema. No podemos olvidar, por solidaridad y esfuerzo de reequilibrio, la extensión y mejora de los canales de radio y la difusión de la televisión pública en el medio regional. Esta mejora de las comunicaciones y telecomunicaciones, completada con una atención al sector del transporte, potenciando las infraestructuras y equipamientos en el transporte de viajeros y mercancías, permitirá garantizar a Asturias, Señorías, un crecimiento sostenido.

Señoras y señores Diputados:

El crecimiento económico ha de plasmarse en una correlativa mejora de la calidad de vida de todos los asturianos. Sin adecuados servicios públicos y sociales no hay auténtica calidad de vida.

Y un proyecto que apuesta por el progreso, que tiene como apoyo básico, en esta Cámara y en la sociedad, a las fuerzas objetivamente más interesadas en el progreso de los más, debe tener, correlativamente, como objetivo prioritario, el de conseguir la profundización y extensión de todos los servicios públicos que configuran el núcleo del Estado del bienestar, tanto de aquellos que tienen carácter universal para toda la población como de los que son claramente redistribuidores de renta, y, por tanto, discriminatorios, en favor de las personas con mayores dificultades económicas, culturales o sociales.

A lo largo de los ocho últimos años, los Gobiernos socialistas de la región y de la nación han hecho un gran esfuerzo en materia de creación, adecuación y puesta en marcha de infraestructuras y programas sanitarios: se ha construido nuevos hospitales, se han modernizado otros, también se han construido un importante número de centros de salud, consultorios y otros equipamientos de esta naturaleza y se han puesto en marcha nuevos y complejos programas. Esta política debe continuarse en la presente Legislatura, a fin de rellenar los vacíos territoriales que aún restan y que afortunadamente son ya relativamente pocos: el del Hospital de Arriondas, ya en marcha, o la culminación del Plan de centros de salud y consultorios.

Creo que con la puesta en servicio de los centros previstos mejorará significativamente la calidad y la capacidad asistencial de la red pública sanitaria de Asturias.

En todo caso, y por lo que respecta a las infraestructuras hospitalarias de agudos y de atención de media estancia, mi programa se afirma en culminar el Plan de remodelaciones y ampliaciones previsto, dando especial importancia al carácter interdependiente de las distintas estructuras asistenciales.

Mención especial debo hacer del proyecto de nuevo Hospital de Oviedo, que pretendo impulsar en cooperación con los Ministerios de Educación y de

Sanidad para que inicie su, necesariamente, larga andadura, derivada de la enorme complejidad del proyecto; proyecto ilusionante que supondrá no sólo la culminación del proceso de fusión de los hospitales Covadonga-Hospital General de Asturias-Instituto Nacional de Silicosis, sino que debe trascender con mucho la mejora de los aspectos puramente asistenciales, en cuanto que pretende mejorar el régimen de formación profesional sanitaria e iniciar un proceso de innovación tecnológica de significación industrial y cultural relevante para la Asturias del futuro.

Pero continuar todos los programas ya diseñados, con amplitud temporal a toda esta Legislatura, y realizar las infraestructuras que están programadas, con ser algo extraordinariamente importante, no debe ser tarea suficiente. El sistema sanitario de Asturias precisa de una profunda renovación estructural y yo diría que cultural. Y éste es precisamente el momento de abordar tal renovación, porque la cercanía del cierre competencial del Principado lo impone de forma imperativa y urgente.

Renovación estructural cuyo inicio será la remisión para aprobación por la Cámara de la Ley del servicio regional de salud del Principado. Ley que en el primer periodo de sesiones de esta Legislatura, el Gobierno que presida, si obtengo la confianza, se compromete a presentar. Con ella deberemos construir el adecuado marco o molde orgánico que permita el despliegue ordenado, descentralizado y ampliamente participativo de todos los servicios públicos sanitarios; el ensamblaje armónico de los servicios propios del Principado y de los que se transferirán, además de conectar adecuadamente los públicos con los de naturaleza privada que quieran actuar cooperativa o concertadamente.

En este molde debe mantenerse el actual carácter público relevante del servicio sanitario en Asturias. En mi proyecto, Señorías, el carácter público del servicio sanitario no tiene sentido instrumental. Considero, por contra, que este carácter es garantía básica para la existencia y concreción de la igualdad y la equidad que deben promover las prestaciones sanitarias. Pero, Señorías, la sanidad pública no debe ser ni absoluta ni excluyente. La sanidad

privada debe tener en nuestra región un papel a jugar dentro de un marco de clara transparencia de relaciones, de nítida diferenciación de actuaciones.

Señoras y señores Diputados, el carácter público del sistema sanitario no debe ser obstáculo a que por el mismo se adopten criterios de gestión adecuados a su complejidad, dinamismo y exigencia social. Su actual rigidez administrativa es, sin duda, una de las fuentes más evidentes de la relativa insatisfacción de los ciudadanos y de las personas que en él trabajan.

En este terreno tenemos la obligación de encontrar fórmulas imaginativas que eliminen las trabas que comprimen y que, con el tiempo, pueden ahogar algo tan dinámico, tan complejo, tan enormemente relacionado con la vida económica y social de las personas, como es este servicio público. Este es uno de los mayores retos organizativos que tenemos por delante y debemos afrontarlo con seriedad y con rigor.

Las fórmulas de gestión basadas en un régimen jurídico de marcada raíz administrativa han agotado su vigencia y hoy se revelan insuficientes para afrontar una adecuada prestación de servicios.

Sin mengua de la titularidad pública, hay muchas otras fórmulas jurídico-corporativas, algunas de corte empresarial y otras de diversa naturaleza, susceptibles de ser utilizadas de forma que garantizándose los principios básicos de igualdad y equidad, se mejore el servicio o se obtenga mayor satisfacción de usuarios y trabajadores.

Señorías, hasta ahora no ha sido posible, ni quizá prudente, hacer operativa esta reflexión que, en mí, ya es antigua. Pero hoy no solamente es necesaria. Me parece imprescindible, si no queremos que las duras lianas de un sistema no pensado para la gestión de servicios complejos en una sociedad democrática ahogue su dinamismo, y con él, los intereses de los ciudadanos y los de los profesionales.

En paralelo, será esencial establecer nuevos criterios retributivos y profesionales, a fin de que quienes más trabajan y con mayor calidad lo hacen - y debemos olvidarnos de conceptos que valoren el trabajo como algo homogéneo: no existe tal valoración, homogeneidad, en este ámbito al menos- no sufran la

injusticia de verse tratados de forma similar, exactamente igual, que los que no ponen en su trabajo cotidiano el plus de ilusión y esfuerzo adicional propios de quienes aman, especial y responsablemente a su profesión y se esfuerzan por mejorar su práctica día a día.

El sistema retributivo igualitario, el sistema contractual igualitario, el sistema funcional, es uno de los culpables de la defeción, del desencanto, y, en definitiva, de la falta de motivación y de satisfacción de los profesionales sanitarios, y, por ende, de la relativa -afortunadamente, sólo relativa- insatisfacción de la población en esta materia.

El tema es hondo y complejo, pero si la sociedad asturiana reclama mejores servicios sanitarios, y tiene razón en reclamarlos, han de ponerse los medios precisos para que sean posibles.

No es ésta una cuestión que exija necesariamente muchos más recursos, sino más justa distribución de los mismos, y por qué no decirlo, menor criterio acomodaticio en la distribución de los mismos.

En esta materia la justicia estriba en tratar de forma distinta a quienes tienen comportamientos sustancialmente distintos; estriba en no tratar con el mismo rasero a quien se esfuerza con ilusión que a quien trabaja con rutina, a quien trabaja más y a quien trabaja menos, y el actual sistema desincentiva a quienes más ilusión tiene, a quienes más quieren trabajar, y, por contra, estimula una monotonía y una rutina incompatibles -creo yo- con las actuales demandas sociales.

Todo esto debe abordarse hoy dentro de un marco de diálogo y negociación con los sindicatos, con los profesionales y representaciones de usuarios de forma sincera, abierta y transparente; por la propia trascendencia que el tema tiene debe estar exenta de cualquier exhibición retórica de dramatismo.

Pero, señoras y señores Diputados, este criterio que puede ejemplificarse perfectamente en el ámbito sanitario, no es exclusivo de este sector. Puede perfectamente extenderse a otros campos de acción, a otros servicios públicos, a otros trabajadores y, sobre todo, a quienes prestan servicios a ciudadanos que ya no son ni súbditos ni

usuarios sino verdaderos clientes.

Por ello, este debate riguroso tiene posibilidades de extensión fuera del marco puramente sanitario. Es general y nos afecta a todos en casi todo. Y pienso que, en torno a él, podría perfectamente establecerse un proceso de negociación con los sindicatos que pudiera llegar a ser un verdadero pacto de competitividad y mejora de la eficacia de los servicios públicos asturianos.

Señorías: el gravísimo problema de la drogadicción, aunque conectado con la política sanitaria, trasciende de este marco. Se trata de un problema que no tiene tratamiento posible si no es dentro de una clara concienciación social de su dimensión y complejidad y de una actuación unidireccional, pactada y seguida en todos los ámbitos políticos y sociales.

Desde el ámbito específicamente autonómico podemos trabajar autónomamente en algunas materias, en otras trabajar de forma cooperativa y, en todo caso -creo yo-, debemos cooperar activamente a que algunas actuaciones, fundamentalmente las de carácter represivo, sean adoptadas por las autoridades nacionales y municipales.

Nos encontramos con un problema que trasciende los límites nacionales y, por tanto, las posibilidades de solución asturiana y española. No hay vara mágica que, desde una perspectiva exclusivamente nacional, y mucho menos autonómica o municipal, pueda eliminar la terrible plaga de la drogadicción.

A fin de cuentas, Señorías, este terrible fenómeno se produce como consecuencia de la actuación de grandes corporaciones del delito, situadas fuera de nuestras fronteras, al margen de la ley de cualquier país del mundo. Organizaciones de cuya fuerza da idea el hecho de que puedan desestabilizar estados y desestabilizar culturas. No es ésta una manifestación o justificación de impotencia, Señorías. En nuestra región se ha trabajado intensamente y bien, hasta ahora, en esta materia. Aunque, llegado este momento, convenga hacer reflexión sobre lo conseguido y considerar lo mucho que falta por lograr. Tenemos una relativamente potente red de servicios que aún son insuficientes para atender la creciente demanda.

Sin ánimo de polemizar, y sólo a título de ejemplo, creo que los servicios

de dispensación de sustitutivos suponen un sensato sistema, controlado, gratuito, público, suficientemente liberal y amplio de criterio como para que en nuestra región pocas personas pudieran tener que alegar estado de necesidad, como medio de exculpación de una conducta asocial o delictiva. Pero nuestro plan tiene ya años, ha sido bastante operativo, pero no ha acabado con el problema.

Hay, pues, razones suficientes para hacer una profunda revisión del plan regional de toxicomanías y estamos de acuerdo en hacerla con rapidez, para adecuarlo a los nuevos tiempos y tratar de que sea más eficaz, tanto por lo que respecta a la promoción de las actuaciones preventivas y creo que, fundamentalmente, de las que tienen un sentido más claramente rehabilitador e integrador, contando, en este terreno, lógicamente, con la valiosa aportación de trabajos ya realizados, bien sea por la Comisión específica de esta Cámara, bien sea fuera de la misma, por la propia sociedad o la Administración pública.

Señorías, si pretendemos dar especial importancia a la rehabilitación de los toxicómanos, debemos incidir sobre todo en los aspectos que más efectivamente pueden contribuir a ella: los relacionados con las políticas ocupacionales o de formación profesional, sin caer en esquemas que favorezcan la marginación de estas personas; en esquemas que, por bien intencionado que sea su objetivo, en lugar de suponer un beneficio puedan llegar a ser un serio perjuicio para su integración social.

Señorías: donde la acción política de solidaridad tiene un mayor contenido es, sin duda, en el ámbito de los servicios sociales especializados, específicamente dirigidos a colectivos en clara situación de necesidad. En esta materia tenemos un importante acervo normativo y de servicios, herencia de gobiernos anteriores que, no por importante, menos necesitado está de crecimiento y consolidación. Es preciso incrementar y extender de forma importante su acción protectora, aunque también es preciso reconocer que ya no estamos en los tiempos en los que se trataba de construir cimientos sobre los que posteriormente se elevaran amplios edificios de solidaridad.

Nuestra red de servicios y prestaciones debe ampliarse y, en los casos precedentes, completarse, en gran medida ejecutando los planes ya aprobados por esta Cámara sobre ancianos, minusválidos, infancia y lucha contra la pobreza, mediante el ingreso mínimo de inserción o salario social.

Ampliarse, Señorías, porque desdichadamente la desigualdad es una característica frecuente aún en nuestra sociedad, que opera con especial fuerza en algunos colectivos.

Para muchos conciudadanos el riesgo de encontrarse en eso que cruelmente se denomina parte débil de la sociedad actual es real. Por tanto, tenemos que desarrollar estos servicios y medios, por costosos que sean -y sus señorías saben que son muy costosos- que eviten que el contrato social se incumpla por la parte del más débil, por quienes están en el estrato inferior de la colectividad y se encuentran en la marginación moral, cultural y económica.

Los esfuerzos sostenidos que se han venido realizando en pensiones y otros servicios universalizados -sanidad, educación- contribuyen a que el número de personas que integran esta sociedad dual sea cada vez, afortunadamente, menos creciente entre nosotros.

En este sentido, proponemos desplegar y dar plena eficacia a los programas y actuaciones basados en la Ley del salario social o Ley del ingreso mínimo de inserción, cuya capacidad de integración social, teniendo en cuenta el carácter que tiene aquí en Asturias, solamente aquí en Asturias creo, de fomento, de autoesfuerzo para salir de la marginación, puede ser enormemente positiva y utilizable en los muchos ámbitos de la vida de la sociedad asturiana donde anidan la pobreza y la marginación.

Los esfuerzos realizados en materia de protección de tercera edad deben continuar en aplicación de los planes ya aprobados y conocidos por la Cámara. La puesta en marcha de una oferta residencial muy importante y diversificada, de programa de ayudas a domicilio, turismo, centros de día, etcétera, integrados ya los servicios del Principado y los del INSERSO en el momento en que se produzca su transferencia, darán sin duda una mayor potencia a los servicios y una mayor protección a todos

estos colectivos.

A fin de cuentas, Señorías, consolidado ya el sistema de pensiones no contributivas, en cuya gestión, por cierto, nuestra Comunidad Autónoma es pionera, lo verdaderamente relevante es articular, poner a disposición de nuestros ancianos todo el complejo conjunto de dispositivos existentes que, ciertamente, deben crecer y ampliarse, en función también de la creciente demanda, que se amplía día a día como consecuencia de nuestra estructura demográfica.

Es justo destacar el enorme esfuerzo realizado en materia de protección de la infancia en nuestra región. Esfuerzo que se ha concretado en importantes programas ya conocidos por la Cámara y ya aprobados, que indudablemente, han cambiado radicalmente el signo y la esperanza de vida de tantos niños, condenados antes a la marginación, y que hoy tienen serias y evidentes posibilidades de salir adelante. Pero, en todos los ámbitos, deben continuarse programas en marcha y en éste especialmente, aunque en este campo nos parece esencial la existencia de una normativa específica, Ley del menor, que dé mayores garantías en relación a la familia, a la salud, a la educación y a la protección en determinadas situaciones complejas, a la par que permita la intervención y la participación en esta apasionante tarea de personas que quieran aquí, en este trabajo de sacar niños adelante, ejercer su filantrópica acción.

En materia de minusvalías debemos mantener e incrementar el esfuerzo sostenido, realizado a lo largo de los últimos años con un objetivo claro: conseguir una protección total de las personas que objetivamente, tienen mayores dificultades para su adecuada integración. Y, en este sentido, los programas ocupacionales de formación profesional y, por tanto, de promoción de empleo, tendrán especial incidencia y extensión, y a ellos queremos dedicar nuestro principal esfuerzo, teniendo en cuenta que aquí hemos conseguido alcanzar cotas de protección importantes.

Es preciso, a mi juicio, afrontar la regulación, con el rango real que proceda, de todas aquellas cuestiones que objetivamente suponen una discri-

minación física que disminuye la capacidad de disfrutar de la ciudad, del medio, a las personas con "handicaps".

En este sentido, comprendo que es tan importante hacer la normativa como garantizar su cumplimiento. A ello tendremos que dedicar importantes esfuerzos porque es tema complejo.

Señorías: decía al comienzo de mi intervención que una política sincera y que busque la interiorización democrática tiene, necesariamente, que promover la participación, y hay colectivos sociales que necesitan también de estímulos especiales para su participación en la vida comunitaria.

Afortunadamente, hoy el problema cultural de la discriminación de la mujer se encuentra en franca recesión, al menos en el terreno de los principios. De manera paulatina y constante, batalla a batalla, trinchera a trinchera, el proceso general de igualdad entre hombres y mujeres en nuestra región es imparable e implacable; Pero, así como para la mayoría de las mujeres este proceso es imparable y lo será afortunadamente más en el futuro, porque el análisis de las tasas de matriculación escolar de hombres y mujeres, el análisis de la composición y de la tendencia de los puestos de trabajo permite ya augurar una futura sociedad muy distinta a la actual, aún existen abundantes y sangrantes situaciones de discriminación.

Creo que hay que seguir aumentando la presión para facilitar la inserción social y laboral de las mujeres que tienen más bajos niveles de ingresos y más bajos niveles culturales, mediante todo el abanico de servicios y medidas que fomenten la igualdad de oportunidades y que ya han dado prueba de su eficacia.

Qué duda cabe, Señorías, que la relación de la mujer con sus hijos es gratificante e importante, pero también que su dependencia mutua lleva a que muchas mujeres pierdan oportunidades de promoción profesional o cultural. Y creo importante poner remedio a esta desigualdad, y no solamente mediante el apoyo a las que están en peores situaciones, sino también dando pasos adelante en materia de guarderías infantiles, becas para las mismas y ayudas institucionales y subvenciones.

También dentro de este proceso de

incremento de la participación, quiero dar una presencia activa a las políticas de juventud, que requieren cuidado extremo, atención minuciosa y carácter interconstitucional e interdisciplinario.

El principal servicio que podemos prestar a la juventud asturiana es poner el acento decisivo de nuestras políticas en la promoción de empleo, que es, lógicamente, lo que les permitirá afrontar el futuro con esperanza.

La mayor parte de los problemas de los jóvenes derivan de la dificultad que tienen para afrontar el futuro con espíritu de lucha, de optimismo, con espíritu, en definitiva, de ganar la vida, considerando que merece la pena vivirla.

La mayor parte de los desastres que causan algunas adicciones viene dada, sin duda, por la falta de perspectivas vitales, por la ausencia de ganas de vivir plenamente una vida que parece difícil y, en algunos casos, inabordable.

Por ello, las políticas de promoción de empleo a las que me he referido tienen ese objetivo principal y son el soporte básico de la política de actuación hacia la juventud. Pero la política de promoción de empleo, por importante que sea, no agota el campo de actuación ni de interés de los jóvenes.

Por ello, seguiremos apoyando y desarrollando actuaciones integrales en materia de juventud en cooperación con los ayuntamientos, apoyando a las organizaciones juveniles en todos los ámbitos políticos, deportivos y culturales, y en aquellos en los que exista asociacionismo juvenil, potenciando lo que es información juvenil como fórmula adecuada de integración social, a través de las oficinas de tal carácter, facilitando que nuestros jóvenes disfruten de un tiempo libre, del deporte, de la cultura, en ambientes sanos y en armonía con el medio ambiente. Dentro de las políticas juveniles es obligación de toda actividad de fomento económico incentivar y apoyar con información y con recursos económicos, con infraestructuras, las iniciativas profesionales de empresas que provengan del sector juvenil. En ellas está el germen de lo que puedan ser actividades y -yo diría- comportamientos ante el futuro. Y también prestar atención específica a colectivos jóvenes que tienen mayores dificultades y que,

por tanto, suponen un más grave problema de futuro.

Señorías, una política de servicios públicos debe tener en cuenta la necesidad de garantizar información objetiva sobre la calidad de los productos y sobre el mercado.

Nuestra actuación en materia de los consumidores se basará en su transparencia, en su contundencia, en no ocultar nada. Creemos que esta es una tónica que se ha venido manteniendo y que se debe incrementar cooperando con asociaciones y con ayuntamientos.

Señoras y señores Diputados: existe una Asturias fuera de Asturias, una multitud de asturianos que viven fuera: unos pueden subvenir a sus necesidades; otros, difícilmente sobreviven a la adversidad de los lugares donde residen.

Es una Asturias tan Asturias como la que se encuentra limitada por nuestro territorio. Es una Asturias que, desde aquí, tiene que contar con nuestra solidaridad, nuestro apoyo y nuestra vinculación.

En relación con esa Asturias, quiero mantener la acertada política seguida hasta ahora de establecimiento de vínculos continuos, cotidianos, con todos los centros, con todos los ciudadanos que se encuentran en Europa y en América, una vinculación que no debe ni tiene que tener carácter interesado alguno, pues se trata de dar tratamiento igual para los asturianos, estén donde estén.

Dentro de la emigración, existen colectivos que atraviesan serias dificultades por las difíciles condiciones de los países en que viven. Deben tener nuestro apoyo solidario.

Y en este sentido ampliaremos el espectro de prestaciones y medios de ayuda a través del Consejo de Comunidades Asturias y de los centros asturianos. Allí conocen los problemas, allí deben tener los medios para solventarlos. Nuestra obligación es disponer tales medios. Paralelamente, daremos apoyo a la repatriación, a quienes decidan volver, dándoles iguales derechos que a quienes aquí viven.

Señoras y señores Diputados: dentro de las políticas sociales de carácter redistributivo tiene, en mi programa, una especial relevancia todo lo que se refiere a la vivienda. El

problema de la vivienda es fuente de pesadilla para muchos ciudadanos y debe tener, por tanto, enérgico afronte y decidida actuación. En colaboración con los ayuntamientos impulsaré la construcción de viviendas de promoción pública en régimen especial, para adjudicarlas tanto en arrendamiento como en venta a los colectivos más desfavorecidos. Asimismo, potenciaremos la construcción de viviendas de promoción pública de régimen general para los colectivos cuyos ingresos no les permitan acceder a las viviendas de régimen especial ni a las libres a precios de mercado. El objetivo que nos marcamos en la promoción pública es de, al menos, tres mil doscientas viviendas de promoción pública en toda la región. Creo que es necesario modificar el baremo de valoración de acceso a las viviendas de promoción pública para facilitar la tramitación y el acceso de colectivos específicos y lo haremos con rapidez. Se impulsará también el mercado de vivienda usada mediante líneas de crédito específico.

Y en el marco del Plan nacional de financiación de vivienda, adoptado ya por el Gobierno de la nación, y a partir de disposición de suelo a precio más asequible, según determinará el desarrollo de la Ley regional de reserva de suelo, se llevarán a cabo amplias actuaciones, allí donde las necesidades de viviendas sean más acuciantes y prioritarias, facilitando la integración de todas las modalidades de viviendas de promoción pública y protección oficial, que serán prioritarias, y además, la nueva modalidad de viviendas libres a precio tasado.

Estas actuaciones, señorías, permitirán el acceso a la vivienda de personas de niveles económicos bajo y medio de la población, que tienen hoy graves problemas para conseguir una vivienda digna.

En todo caso, en cada actuación específica se procurará dar respuesta a las necesidades de vivienda y modalidades de las mismas que sean precisas en cada concejo o área, sin olvido de ninguna modalidad.

Es decir, libre a precio tasado, VPP y VPO, con actuación efectiva a través de entidades públicas o sociedades participadas mayoritariamente por la Administración, o por concurso

público, a fin de garantizar la transparencia de la operación y la limitación de los precios a lo legalmente establecido.

Por lo demás, desarrollaremos el programa de actuación territorial sobre rehabilitaciones y remodelación en cascos urbanos y rurales, en todo su amplio, y yo creo que de sobra conocido, espectro, acentuando, eso sí, su dirección con integración del plan RECHAR para las áreas mineras.

Se intensificará especialmente el control sobre la calidad en la edificación, tanto a través de actuaciones legislativas como de actuaciones de inspección directa del laboratorio para la calidad en la edificación y la red de laboratorios acreditados.

Señorías, creo que el grave problema de la vivienda debe resolverse en el marco de amplios acuerdos sociales. Y en tal sentido, me propongo poner en marcha un amplio proceso de concertación con los agentes implicados en el hecho edificatorio, en el que los sindicatos han de jugar un papel muy destacado.

Señorías:

En el área de la cultura, y dentro de la política de recuperación y conservación del patrimonio histórico artístico, mi Gobierno remitirá a la Junta General, para su debate inmediato, el proyecto de ley de patrimonio histórico del Principado de Asturias, comprendiendo en él el patrimonio monumental, el arqueológico, el artístico, el bibliográfico, así como los bienes culturales de interés regional.

Mi proyecto, Señorías, es desarrollar, asimismo, una tarea rigurosa de conservación del patrimonio arqueológico industrial.

Entendiendo la cultura como participación ciudadana, como factor de desarrollo y bienestar social, haremos especial hincapié en completar la red de infraestructuras culturales, y, asimismo, en potenciar el centro de difusión cultural, con el objetivo de garantizar la continuidad y difusión de las actividades culturales en toda la región en estrecha cooperación con los ayuntamientos.

Señorías, quiero potenciar el tema regional de museos y centrar nuestra atención en ampliar el Arqueológico y en conseguir un nuevo archivo histórico del Principado de Asturias.

Me parece importante consolidar la red regional de bibliotecas, con la Biblioteca de Asturias y la nueva de Gijón como centros de referencia esencial, y fomentar la recuperación de espacios escénicos me parece especialmente importante, en colaboración con las corporaciones locales, por tanto, y la actividad formativa y de difusión del teatro tendrá especial relevancia en mi programa cultural.

La Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias y las demás agrupaciones o formaciones musicales surgidas de los conservatorios o del amor a la música constituirán la red de manifestación artística-musical de la región y su impulso y fomento será tarea prioritaria del Gobierno que pretendo formar.

Una adecuada educación musical, Señorías, es imposible sin una potenciación de los centros de enseñanza. Para ello, fomentaremos su proliferación o la adecuada inclusión de la enseñanza musical en el currículum escolar.

La conservación del patrimonio cinematográfico y audiovisual, el fomento y la difusión de las artes plásticas serán también otras áreas a las que el Gobierno que pretendo formar dedicará atención. Así como a la investigación, conservación y difusión de la cultura popular y de sus manifestaciones más genuinamente asturianas, que serán especialmente cuidadas, respetando sus singularidades y tradiciones y alentando a los grupos de investigación que la cultivan.

Señoras y señores Diputados, todos, absolutamente todos, habremos de procurar, y yo el primero, el máximo respeto en la protección de una de las manifestaciones más genuinamente asturiana: el bable. Su tratamiento ha de rehuir todo exceso y debe cumplir rigurosamente el mandato estatutario de promover su uso, su difusión y respetar, en todo caso, las variantes locales y la voluntariedad en su aprendizaje.

Señorías, la Junta General del Principado habrá de debatir en su próximo futuro el proyecto de la ley del deporte, instrumento normativo básico para la ordenación y fomento de esta actividad en Asturias. Estimo prioritaria la promoción del deporte, Señorías, tanto por razones culturales, en cuanto fomenta un sano y noble ejercicio de competitividad y que por ello puede ser

un factor de renovación de hábitos culturales excesivamente acomodaticios, y porque es un elemento básico para la promoción de la salud, y permite la mejor y más noble utilización del tiempo libre.

La promoción del deporte indudablemente pasará por un serio esfuerzo inversor en grandes instalaciones, distribuidas por criterios geográficos de equidad, y con objeto de que los jóvenes y los niños de toda Asturias puedan acceder de verdad, y queden, como vulgarmente se dice, enganchados a las formas variadas de competición que sólo las instalaciones complejas permiten.

Señoras y señores Diputados:

Sin un adecuado respeto al medio ambiente el crecimiento económico nunca podrá calificarse de verdadero desarrollo.

La doble tarea de lucha contra la contaminación y recuperación de áreas degradadas y conservación del patrimonio natural de Asturias revela una de las características de nuestra región: una de nuestras grandes contradicciones, la de ser un ámbito de coexistencia de un medio natural privilegiado, con áreas y medios profundamente alterados y degradados. Esta política será ejecutada con la creación de una específica Consejería que integre el medio ambiente y el área de urbanismo, y que es expresión de la importancia política que mi Gobierno dará al medio ambiente.

El desarrollo económico de nuestra Sociedad, cuya búsqueda ha absorbido y absorberá los mayores esfuerzos de todos, sólo tendrá una condición verdaderamente progresista si se efectúa de forma compatible con la conservación de la vida natural.

El crecimiento económico realizado a costa del medio ambiente ya no es válido.

Ni es un factor de desarrollo, ni constituye una auténtica mejora de la calidad de vida y del bienestar de los ciudadanos.

Soy consciente de que la determinación de las condiciones de compatibilidad del crecimiento económico con la conservación del entorno necesitan de un amplio consenso, de un auténtico pacto social ambiental que defina las condiciones y los límites de nuestro desarrollo.

La articulación de este pacto, con el estricto respecto a las competencias de la Junta General, como órgano institucional que representa a todos los asturianos y a las competencias de otros órganos de participación ya existentes, se efectuará mediante la constitución del Consejo Regional de Medio Ambiente.

Este consenso social ha de difundirse con posterioridad a través de una participación pública amplia, y de un esfuerzo intenso de autoresponsabilidad, que debe promoverse, que debe incentivarse a través de la educación ambiental.

En el área de preservación y conservación de los espacios como garantía de un desarrollo equilibrado y de una mayor calidad de vida el Gobierno que pretendo formar iniciará, en el plazo de tres meses, el proceso de aprobación del plan de ordenación de los recursos naturales de Asturias, en el que la Junta General ha de tener, por previsión legal, intervención destacada. Dicho plan constituirá el programa de actuación en el área para los próximos años y es de esperar -y yo les invito a ello-, que sea objeto del máximo acuerdo entre todos.

La construcción de una red regional de espacios protegidos habrá de completarse con una aplicación estricta de las evaluaciones de impacto y de la aprobación sucesiva de los instrumentos de planeamiento que desarrollen las directrices regionales de ordenación del territorio.

De manera singular, prevemos elaborar unas directrices subregionales para la franja costera y unas directrices que contemplen las peculiaridades del área central de Asturias.

La tarea preservacionista implicará la continuidad de una decidida política de la fauna y flora silvestres, sin que haya colisiones con el ejercicio deportivo de la caza y de la pesca, cuya ordenación se ha iniciado ya, con amplia participación -afortunada participación- de los sectores afectados, a través de leyes específicas de la Comunidad Autónoma.

La compatibilidad de la preservación de la fauna con el aprovechamiento de los recursos cinegéticos y piscícolas la prueba el hecho de la singular atención que habrá de dedicarse a la recuperación de la fauna piscícola en

nuestros ríos. La recuperación de nuestro entorno degradado y la disminución de la contaminación ambiental tendrá un área prioritaria de actuación en la recuperación de nuestras aguas continentales y litorales.

Señorías, el instrumento básico de planificación en esta materia, el instrumento que yo creo más cuidado, y en el que más cariño debemos poner a lo largo de la acción de la próxima Legislatura, lo constituirá el Plan regional de infraestructura hidráulica de Asturias que, elaborado por el Consejo de Gobierno, habrá de debatir esta Junta General del Principado. En él se programará el saneamiento integral de las aguas de la región en un plazo de doce años, previendo su financiación, las prioridades de inversión y el modelo de gestión y ejecución de dicho plan.

La recuperación medioambiental se proseguirá, intensificando, en cooperación con los ayuntamientos, la lucha contra la contaminación atmosférica, tanto de origen industrial como urbano, contra la contaminación acústica y ejecutando el plan regional de tratamiento de residuos industriales, que completará, junto con el tratamiento centralizado de los clínicos, una red regional de tratamiento de residuos de todo tipo que sin duda será, al menos en el entorno español, puede calificarse como de mejor y que, indudablemente, es un factor que abunda en la posibilidad de garantizar un crecimiento económico autosuficiente.

En este modelo de desarrollo adquieren importancia los sistemas de producción dotados de tecnología adecuada, y por ello la investigación y el desarrollo deben ser permanentes.

Por ello, propiciaremos la constitución, previo debate en esta Junta General, de un instituto del medio ambiente urbano e industrial, que ha de propiciar el encuentro de los ámbitos investigadores, tecnológicos e industriales, contribuyendo a la aparición en nuestra región de un sector industrial de ingeniería medioambiental.

Y, señorías: urbanismo y medio ambiente tienen íntima conexión y, por ello, en lo referente a la gestión urbanística, mis objetivos serán:

-En despliegue de la Ley 6/90, sobre edificación y usos en el medio rural, desarrollar y ultimar la simplifi-

cación del procedimiento administrativo de autorización de construcciones, lo cual, además de conseguir la agilización de expedientes, producirá en una evidente autonomía, un evidente aumento de la autonomía municipal.

-Desarrollar en todo tipo de suelo, tanto urbanos como urbanizables, las determinaciones de la Ley regional de reserva del suelo y actuaciones urbanísticas prioritarias. La Ley configura un marco de intervención de la Administración regional para actuaciones de adquisición de suelo, ya sea directamente, ya a través de expropiación, mediante la fijación del mecanismo previo importante del tanteo y retracto, que ha demostrado eficacia en otros campos de la actuación administrativa, y que permitirá la intervención en el mercado del suelo y de su propia dinámica, con el consiguiente abarataamiento al limitar el efecto especulativo.

El marco de referencia o la finalidad de tales actuaciones tendrá, como es lógico, unos objetivos concretos, que son: usos residenciales, polígonos y áreas industriales promovidos por el Principado e incluidos en el correspondiente programa de actuación territorial; equipamientos y cualesquiera otros de finalidad social, aprobados por el órgano competente, a instancia propia o a petición de los ayuntamientos.

Estas actuaciones se llevarán a cabo preferentemente a través de la sociedad mixta SOGEPISA, y permitirán poner suelo a disposición de promotores privados, cooperativas y sindicatos, en la proporción y modalidad de acción que aconsejen las características de cada zona.

Con el fin de facilitar la ejecución de estos planes, será precisa una ley que arbitre las medidas tendentes a dinamizar y hacer totalmente compatibles, totalmente operativos, los sistemas de gestión del planeamiento urbanístico.

Cualquier ordenamiento fracasa, inevitablemente, por bien concebido que esté, si no se respetan sus prescripciones, por lo que, dentro del marco legal existente, mi Gobierno estimulará el control riguroso de los procesos edificatorios y de uso del suelo, con una respuesta rápida y contundente a aquellos que incurran en cualquier infracción de la legalidad.

Señorías:

En esta Legislatura habrá de completarse y cerrarse el desarrollo autonómico del Principado de Asturias.

El desarrollo del Estado de las autonomías, establecido en la Constitución española, es un objetivo que no puede ni debe estar abierto de forma permanente. Es necesario cerrar definitivamente este proceso para posibilitar el inicio de una etapa de cooperación y no sólo de reivindicaciones competenciales entre poderes públicos.

El incremento sustancial de los actuales niveles competenciales del Principado hasta los techos previstos por el Estatuto de Autonomía y por la Constitución exige, a mi juicio, varias condiciones:

1. La revisión del sistema de financiación de las competencias, asumidas en un marco de solidaridad y no discriminación entre todas las regiones y nacionalidades de España.

2. Amplios acuerdos entre todas las fuerzas políticas, pues nadie negará que si el Estado de las autonomías y el propio Estatuto de Autonomía para Asturias fueron fruto de un amplio acuerdo entre todas las fuerzas parlamentarias, el desarrollo del propio Estatuto y el cierre del proceso de consolidación de los poderes regionales en el Estado debe hacerse con idéntica convergencia de voluntades.

3. La articulación de la cooperación, como principio rector del funcionamiento del Estado de las autonomías.

Espero que convengan conmigo en que sería una grave irresponsabilidad para con los intereses de Asturias propugnar un incremento sustancial del techo competencial sin la adecuada suficiencia financiera en el ejercicio de tales competencias.

El sistema de financiación vigente, fruto él, también, de un pacto entre el Estado y todas las Comunidades Autónomas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, fruto, en definitiva, de un pacto entre todas las fuerzas políticas -porque en el Consejo de Política Fiscal y Financiera están representadas, a través de las Comunidades Autónomas que gobiernan, todas las fuerzas políticas que están presentes en el espectro político español-, tiene disfunciones y desigualdades no justificadas en la financiación "per cápita"

de las Comunidades Autónomas y que, por tanto, hay que corregir.

Más que exponer ahora el modelo de financiación y las correcciones que postulará mi Gobierno en esta fase -por otro lado, ya inminente, puesto que empezará a discutirse tal nuevo modelo de financiación en los próximos meses, hecho que supone el primer escalón del proceso de cierre competencial que vamos a afrontar implacablemente-, mi compromiso es discutirlo entre todos con un criterio de igualdad, de solidaridad y no discriminación entre las Comunidades Autónomas, con amplia información y participación de Sus Señorías.

La necesidad de un amplio acuerdo, necesario para continuar el desarrollo autonómico del Principado, ha de estar seguido de una participación activa y relevante de esta Junta General del Principado de Asturias, en las fórmulas de consolidación e integración jurídica de las nuevas competencias. Asumidas éstas, en el proceso de negociación de los traspasos de los medios personales y materiales, mi intención es ofrecer una participación intensa a las fuerzas políticas presentes en la Cámara, a través de la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Principado de Asturias.

Cerrado definitivamente el proceso de desarrollo autonómico del Estado, se abrirá para todas las administraciones públicas -y para el Principado de manera especial-, la responsabilidad de profundizar en la cooperación institucional como fórmula de articulación de la relación entre poderes públicos.

El esfuerzo para consolidar en España una cultura de la cooperación, Señorías, es obligación de todos.

Creo que ninguna autonomía se constituye, ni se define por su oposición al Estado español, ni contra el Estado, y creo que la defensa enérgica de los intereses de Asturias es plenamente posible en el seno de una cultura de la cooperación, única cultura posible en nuestro país, en España.

En la actualidad existe órganos cooperativos, no suficientemente institucionalizados, entre el Estado y las Comunidades Autónomas, como son las conferencias sectoriales.

Creo que profundizar en estas u otras fórmulas, en la posibilidad, por ejemplo, de pactar con el Estado progra-

mas o convenios de inversión conjuntos; profundizar en la constitución de organismos de cooperación entre administraciones, de resolución de conflictos e intercambio de información es tarea no sólo del Estado, sino de las Comunidades Autónomas y, el Principado de Asturias debe incorporarse, con lealtad constitucional a ella.

Otra tarea que debemos afrontar es la resolución definitiva de la forma de participación del Principado de Asturias y del resto de Comunidades Autónomas en la formación de la voluntad política del Estado español ante las Comunidades Europeas y en la ejecución de las políticas comunitarias en nuestro país.

La intensificación en la cooperación con las restantes Comunidades Autónomas y con las corporaciones locales contribuirá a culminar, señorías, la vertebración de un Estado que reconoce la pluralidad de ordenamientos jurídicos y de poderes territoriales en su seno.

Para terminar, Señorías, decirles que me propongo iniciar una lógica y normal tarea de reforma administrativa. No quiero crear excesiva expectación al hablar de reforma administrativa, porque las administraciones públicas como órganos vivos que son deben de estar en continua reforma, pero no pueden estar sacudidas periódicamente por bruscos movimientos de cambio. Es preciso mantener una tensión de forma continua que haga, del instrumento básico de acción del poder político, en su sentido más neutral, más dirigido a la protección y búsqueda del interés general, un área donde permanentemente se busque mayor ejecutividad y efectividad. Como creo que ésta es una tarea normal, no precisará de espectaculares acciones, sino de continuas medidas que vayan permitiendo mejorar la eficacia y el rendimiento de los servicios.

La incorporación de un criterio de gestión no burocratizada entre los funcionarios es un objetivo cultural que debe mantenerse con tensión incesante. La supresión de todo trámite no imprescindible es tarea que obliga a pensar continuamente en cómo se presta la acción administrativa, y sin duda será ayuda importante para ello el intenso proceso de mecanización y de informatización que debemos afrontar en este área en los próximos años a la hora de

la puesta en marcha de unas nuevas instalaciones y edificios de la Comunidad Autónoma.

Paralelamente a ello, Señorías, creo que es conveniente proceder a una reorganización de la estructura orgánica de la Administración del Principado, mediante un criterio modular que permita optimizar recursos, potenciar determinados servicios de apoyo central, -los servicios jurídicos, y económicos y técnicos de las Consejerías- dándoles mayor calidad y mayor potencia y además que integre actuaciones que requieren una clarísima sincronización en su funcionamiento y que por estar dispersas entre distintos órganos pueden ofrecer dificultades de relación y, por tanto, pérdidas relativas de su eficacia.

Nunca resulta ocioso enunciar lo obvio, y en este caso tampoco, una reordenación de la Administración, exige previamente una reordenación del Consejo de Gobierno, que también debe buscar de una mayor eficacia, una mayor coordinación y una mayor eficiencia que evite la atomización y la dispersión de intereses, la duplicidad de los órganos, buscando una mayor cultura común de la Administración pública.

Mi intención es, pues, formar un Consejo de Gobierno integrado por ocho consejerías.

- De Interior y Administraciones Públicas.

- Consejería de Economía, Hacienda y Planificación.

- Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud.

- Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

- Consejería de Infraestructuras.

- Consejería de Medio Rural y Pesca.

- Consejería de Industria, Turismo y Empleo.

- Consejería de Medio Ambiente y Urbanismo.

Dadas las características y las necesidades de actuación política y administrativa de los tiempos que vienen, creo señalar como importante la necesidad de la existencia de una Vicepresidencia, que coordinaría, especialmente, toda la política en relación con el proceso de ampliación competencial y de ulterior programación y

ejecución de dicho proceso transferencial, así como las relaciones con la Comunidad Europea. Esta Vicepresidencia será desempeñada por el titular de otra Consejería, con la cual simultaneará funciones.

También creo importante, teniendo en cuenta la dimensión y el volumen que pueden llegar a tener algunos Departamentos, en los que efectivamente se logrará una mayor cota de eficiencia con la concentración de los recursos centrales de apoyo y de dirección política única, en algunas, no en todas, repito, podrán crearse Viceconsejeros encargados de grandes áreas.

Señoras y señores Diputados, señora Presidenta:

Creo que a lo largo de mi exposición he hecho manifestación del espíritu de sinceridad y crudeza que señalaba al principio de mi intervención. Se perfectamente la dimensión y la dificultad de la tarea que me espera, si soy elegido. Sé perfectamente la responsabilidad que contraigo ante el pueblo asturiano y ante las fuerzas que me prestan su apoyo, si soy elegido, pero sé que no soy el único responsable de las cosas de Asturias, que mi responsabilidad está compartida por la de las demás fuerzas, que tienen poder específico y, por tanto, responsabilidad específica, y que están presentes en importantísimos ámbitos de la vida regional. En todo caso, mi responsabilidad es grande e indeclinable.

Pero quiero también hacer una reflexión para terminar: como ven, Señorías, los problemas de Asturias son de tal gravedad, de tal importancia, que posiblemente no tengan paralelo con los de ninguna otra región de la Europa Comunitaria.

Yo creo, que mi voluntad de acuerdo queda claramente demostrada y tendrán prueba de ello Sus Señorías a lo largo de la Legislatura.

Pero quiero señalarles que la magnitud de los problemas sobre los que tenemos que trabajar hace que sea conveniente, que sea preciso hacer un llamamiento, hoy aquí, a la unidad regional, a la unidad de criterio en los grandes temas. A no esterilizar nuestra acción en luchas, en querellas políticas, que sean, como dije, autónomas de las consecuencias que produzcan.

Señorías, la lucha política es noble

y es legítima. Es legítimo el deseo de sustituir a quien gobierna y gobernar en su lugar, pero también es legítimo pedir a todos serenidad y trabajo común para el futuro; pedir valoración de las dificultades, comprensión sobre los problemas, que no afectarán a un grupo o a otro de asturianos, afectarán a todos. Y que por ello no me parece inconveniente pedir capacidad y generosidad para afrontarlo.

Señorías, yo lo que quiero decir, para terminar, es que en todo lo que pueda hacer, sólo tendré un norte: luchar por conseguir mayor empleo para Asturias. Porque creo que este es el norte que debe inspirar en esta región la acción de gobierno. Este norte no puede ser simplemente una declaración de principios, no puede quedarse en retórica, exigirá, naturalmente, en un marco de escasez presupuestaria como en el que nos movemos y nos moveremos, en todo caso, y siempre que la prioridad esté en esta dirección: promoción de empleo. Y que el resto de las actuaciones deban estar siempre subordinadas a todo lo que directa o indirectamente no esté encaminado a la generación de empleo.

Comprendo que hay muchas cuestiones en nuestra sociedad que requieren apoyo económico y presupuestario por parte de los poderes públicos, pero señalo esa prioridad porque creo que es la principal, y, en torno a ella, deberán escalonarse, en orden decreciente, las demás.

Muchas gracias.

(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y en el banco azul.)

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez-Vigil.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

(Eran las quince horas y cinco minutos.)

-000-





## DIARIO DE SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Palacio de la Junta General. Fruela, 17  
33071 - OVIEDO. Suscripción anual: 2.100 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: O. 2.443-82